

CIUDAD POSIBLE

Diagnósticos y propuestas de la Universidad Iberoamericana Torreón
para el nuevo gobierno municipal de Gómez Palacio 2025-2028



Ciudad Posible

CIUDAD POSIBLE

Diagnósticos y propuestas de la Universidad Iberoamericana Torreón
para el nuevo gobierno municipal de Gómez Palacio 2025-2028

Eiko Gavaldón Oseki
Walter S. Salazar García
Coordinadores



Ciudad posible. Diagnósticos y propuestas de la Universidad Iberoamericana Torreón para el nuevo gobierno municipal de Gómez Palacio 2025-2028 / Torreón, Coahuila, México: Universidad Iberoamericana Torreón 2025.

1. Universidad Iberoamericana Torreón – Discursos, ensayos, conferencias. 2. Educación superior – Aspectos sociales – Gómez, Palacio, México. 3. Educación y sociedad – Gómez, Palacio, México.

LE 7 M564 C58 2025

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN
JUAN LUIS HERNÁNDEZ AVENDAÑO
RECTOR

MIRNA BAÑUELOS HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

ANDREA NALLELY CÁRDENAS MORANTE
DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO UNIVERSITARIO

EIKO GAVALDÓN OSEKI
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

Ciudad posible. Diagnósticos y propuestas de la Universidad Iberoamericana Torreón para el nuevo gobierno municipal de Gómez Palacio 2025-2028
PRIMERA EDICIÓN, SEPTIEMBRE DE 2025

ISBN: 978-607-26653-2-3

EDICIÓN: CENTRO DE DIFUSIÓN EDITORIAL

ILUSTRACIONES Y DISEÑO: MARÍA MARAVILLA JUÁREZ

FORMACIÓN HUMANISTA Y UNIVERSITARIA DE LA LAGUNA, AC (UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN)
CALZADA IBEROAMERICANA 2255, EJIDO LA UNIÓN, 27420 TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO

IMPRESO EN MÉXICO
CELSA IMPRESOS
CUENCAMÉ 108, PARQUE INDUSTRIAL II
35077 GÓMEZ PALACIO, DURANGO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN / 11

Ciudad posible: Gómez Palacio

Una mirada esperanzadora desde la Universidad Jesuita

DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS

I. DESAFÍOS AMBIENTALES / 17

Introducción

Postura

Residuos

Agua

Calidad del aire

II. DESAFÍOS SOCIALES / 35

Introducción

Postura

Estatus de la educación básica

Acceso a la vivienda

Movilidad urbana

Desaparición forzada

Feminicidio

III. DESAFÍOS EN GOBERNANZA Y CIUDADANÍA / 53

Introducción

Postura

Transparencia

Participación ciudadana y electoral

Seguridad

IV. DESAFÍOS EN EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL / 69

Introducción

Postura

Servicios públicos en salud mental

Educación nutricional y alimentaria

Violencia familiar

Consumo de sustancias

CIUDAD POSIBLE: GÓMEZ PALACIO

UNA MIRADA ESPERANZADORA DESDE LA UNIVERSIDAD JESUITA

México, junto con otros cinco países del continente americano, tiene una arquitectura federal en su organización política. Sin embargo, el federalismo a la mexicana consiste en que el nivel de gobierno más lejano a la población es el que tiene más recursos y atribuciones, mientras que el más cercano, el municipio, es el que cuenta con menos recursos y atribuciones.

Paradójicamente los gobiernos locales son la base y el puntal de desarrollo de cualquier sociedad. En buena medida, la vida diaria y cotidiana de los ciudadanos se relaciona con lo que pueden decidir o hacer estos gobiernos. Muchas veces se dijo “piensa globalmente, actúa localmente”. Después de la pandemia quedó claro que el impacto de las economías y las políticas públicas locales es mayor en el bienestar social en comparación con las que se configuran a nivel estatal o federal. El conocimiento y dominio del territorio local es clave para cualquier política pública con pertinencia, sentido y propósito.

En la Universidad Iberoamericana Torreón, Universidad Jesuita en La Laguna, lo que ocurre en la vida pública importa en nuestra tarea educativa. El rector mártir Ignacio Ellacuría, SJ afirmaba que “la primera asignatura de la universidad es la realidad”. La complejidad de la realidad es insumo educativo para nuestra Universidad. Sostenemos el Aprendizaje Situado como método para que nuestros estudiantes aprendan desde, con y para la realidad. Aprender con problemas reales, aprender a modelar soluciones a retos del contexto, aprender a poner en juego las capacidades teóricas y científicas de las disciplinas y de las profesiones para aplicarlas en el campo de la realidad.

Ciudad posible es una contribución de nuestra Universidad para acercar un diagnóstico y un conjunto de propuestas de política pública al nuevo gobierno de Gómez Palacio, Durango. La Ibero Torreón considera que la investigación va de la mano con la incidencia. Investigamos universitariamente para incidir en la realidad y contribuir

en la construcción de una sociedad más justa, sustentable, fraterna, pacífica e inclusiva.

En esta tónica, nuestros académicos e investigadores seleccionaron cuatro desafíos en Gómez Palacio para construir políticas públicas que respondan a las necesidades más apremiantes de la población y generen esperanza: desafíos ambientales, sociales, de gobernanza y ciudadanía, y de bienestar físico y emocional. Problemáticas como la del agua, la calidad del aire, las violencias, las desapariciones, la pobreza, el acceso a una vivienda digna y a los servicios, aparecen como una gran oportunidad para convertirse en bienes públicos, en respuestas esperanzadoras para las víctimas, para las personas más vulnerables, para quienes creen que hoy no existe esperanza alguna en nada ni en nadie.

En la Ibero creemos en la esperanza activa, articulada, organizada, movilizada. Creemos que las oscuridades de nuestro tiempo, la deshumanización, la ley de la selva, el “sálvese el que pueda”, deben enfrentarse con decisión, convicción e inteligencia audaz y valiente, porque la cultura de la muerte nunca ha tenido la última palabra, porque a lo largo de 10 mil años de historia social se ha demostrado que en las coyunturas más negras emerge la luz para redireccionar el camino, se producen liderazgos éticos para orientar y dar rumbo, y surge también lo mejor del ser humano.

Nuestra Universidad Jesuita en La Laguna confía en que el arribo de un nuevo gobierno municipal a Gómez Palacio, entidad territorial de la Comarca Lagunera, puede configurar una oportunidad para que de la mano de otros actores civiles, sociales, empresariales y en nuestro caso, educativos, se diseñen políticas de bienestar que reduzcan los problemas que aquejan a la sociedad y, con ello, se recupere la esencia de la palabra política: “cuidado de la comunidad”.

Hago votos para que este trabajo que entregamos con cariño y esperanza a la nueva presidenta municipal de Gómez Palacio les sea de utilidad a quienes sueñan que otro mundo, otra sociedad y otro Gómez Palacio es posible. Por favor vean en la Ibero una aliada que desde las ciencias y la inteligencia universitaria siempre buscará el

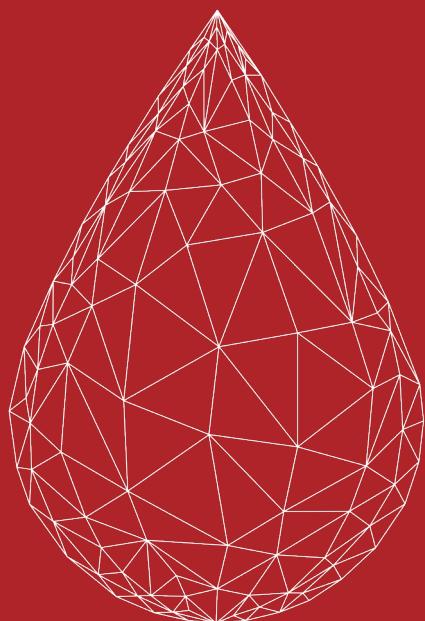
bien mayor, que los seres humanos seamos mejores seres humanos, y que en esa medida sigamos construyendo sociedades y ciudades en las que vivamos con dignidad y esperanza.

Atentamente:
“La Verdad Nos Hará Libres”

Mtro. Juan Luis Hernández Avendaño

Rector
Universidad Iberoamericana Torreón
Universidad Jesuita en La Laguna

I. DESAFÍOS AMBIENTALES



I. DESAFÍOS AMBIENTALES

**Migdy Yosdel García Vargas
Mayra Yuridian Luna Porres
José Antonio Martínez Villalba
Juan Manuel Oliveros Muñoz**

INTRODUCCIÓN

Gómez Palacio, Durango forma parte de la región lagunera, una zona estratégica del norte de México con creciente dinamismo agrícola, industrial y urbano. Este avance económico-territorial ha implicado profundas transformaciones en el entorno: cambios en el uso de suelo, presión sobre la disponibilidad de recursos naturales y deterioro de la calidad ambiental. En consecuencia, se han agudizado tensiones entre el desarrollo y los criterios de sostenibilidad que México ha adoptado mediante diversos acuerdos internacionales. Los desafíos ambientales son cada vez más visibles, con impactos directos tanto en ecosistemas naturales como en la salud de la población.

Actualmente se enfrentan problemáticas como la gestión deficiente de residuos, el acceso desigual al agua de cantidad y calidad suficiente, la contaminación del aire y la degradación del suelo. Estos problemas evidencian la imperiosa necesidad de repensar los modelos de desarrollo económico a la luz de la equidad, la justicia ambiental y la responsabilidad intergeneracional, directrices internacionales que nuestro país ha suscrito. Dada la complejidad multicausal de estos retos, el presente documento se estructura en cuatro ejes temáticos: residuos, agua, aire y suelo, para diagnosticar la situación y proponer estrategias integrales. Cada sección brinda un contexto amplio, sustentado en reportes institucionales, estadísticas oficiales, análisis técnicos y, en su mayoría, fuentes periodísticas que incluyen testimonios de comunidades afectadas, las cuales constatan los efectos de la degradación ambiental en la zona.

POSTURA

La agenda ambiental de Gómez Palacio debe orientarse hacia un desarrollo sustentable que garantice justicia ambiental, entendida como el acceso equitativo a los recursos naturales y la distribución justa de beneficios y cargas ecológicas entre generaciones. La Universidad Iberoamericana Torreón, comprometida con la formación ética, la transformación social y el cuidado de la Casa Común, asume una postura activa frente a estos desafíos. Desde una visión de corresponsabilidad, se impulsa el diseño de estrategias sostenibles que fortalezcan capacidades locales, promuevan conductas resilientes y aseguren un ambiente sano, condición indispensable para la dignidad humana y la permanencia de nuestra especie como parte integral de la biosfera.

RESIDUOS

La gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial es fundamental para proteger la salud pública, la calidad ambiental y el desarrollo sostenible. En el municipio de Gómez Palacio el incremento en el consumo, el nulo conocimiento respecto de la separación de residuos y el acceso deficiente a criterios de sostenibilidad contribuyen a un panorama que debe ocupar la atención de las autoridades locales.

Se estima que cada habitante genera alrededor de 900 gramos de basura al día, lo que equivale a 119 mil 811 toneladas anuales, superando a los municipios vecinos de Torreón y Matamoros, que respectivamente produjeron 749 y 390 gramos diarios por habitante (Vázquez, 2019). Esto representa una fuerte presión sobre los servicios de recolección y disposición final; según el Observatorio de La Laguna (2022), 83% de los residuos se entrega al servicio público, mientras que 9% se quema y 2% se desechará en sitios no autorizados.

El relleno sanitario municipal opera en condiciones precarias: es un sitio a cielo abierto sin infraestructura adecuada para el manejo de lixiviados y biogás, sin cerco ni control técnico (González, 2020).

Estas deficiencias han derivado en eventos como un incendio en el mes de marzo de 2024, que afectó entre dos y 10 hectáreas, generando una columna de humo que impactó a poblaciones vulnerables (Esparza y Milenio, 2024).

También, se conoce de la existencia de 40 tiraderos clandestinos en zonas como El Dorado, Rubén Jaramillo, Chapala y Villa Nápoles, entre otros sectores, situación que, aunada al vertimiento ilegal en canales de riego, tienen como consecuencia efectos nocivos sobre suelos, cuerpos de agua y salud de la población (Ávila, 2022). La quema de basura que suele ser una práctica cultural común tiene impacto profundo en el ambiente y en particular en el sistema respiratorio, ya que libera partículas PM_{2.5}, dioxinas, bencenos, HAPs y monóxido de carbono (Díaz-Barriga *et al.*, 2024).

En este escenario destaca un actor social clave frecuentemente estigmatizado: los carretoneros, personas que recolectan materiales reciclables de manera informal, utilizando carromatos y tracción animal. Hasta fechas recientes no existía una estructura sólida para su regulación e inclusión, lo que conllevaba riesgos laborales para ellos y maltrato para los animales de carga. En 2024 la Dirección de Ecología y Medio Ambiente municipal registró 63 carromatos como parte de una estrategia inicial de regularización. Integrar a los carretoneros en un sistema formal de gestión de residuos (con capacitación, equipo de protección y alternativas al uso de animales) podría mejorar las tasas de reciclaje a la vez que dignifica su labor, reduce la explotación animal y evita la creación de tiraderos clandestinos en la ciudad (Mendoza, 2024).

En cuanto a los residuos de manejo especial, destaca la problemática de los electrónicos. Desde 2021 existe un centro de acopio en el Parque La Esperanza, sin embargo, su cobertura es limitada y la cantidad de residuos recuperados continúa siendo mínima respecto del consumo y descarte real (Acosta, 2021). Estos residuos liberan metales pesados como plomo, cadmio y retardantes bromados, con graves implicaciones para la salud (Gutiérrez *et al.*, 2022). A esto se suman los residuos de construcción y demolición, los cuales carecen

de un sistema formal de manejo, acumulándose en lotes baldíos y cauces, obstruyendo drenajes y generando focos de infección. Además, esta práctica favorece criaderos de vectores y degrada paisajes, evidenciando la necesidad de reglamentar su disposición y promover su reutilización (por ejemplo, como subbase en obras).

En síntesis, la gestión de residuos en Gómez Palacio enfrenta retos significativos: alta generación per cápita, disposición final deficiente, prácticas inadecuadas (quema, tiraderos clandestinos) y ausencia de programas robustos de reducción, reúso y reciclaje. Esto exige un replanteamiento integral del sistema de manejo de residuos sólidos con enfoque de economía circular, participación comunitaria y fortalecimiento institucional.

PROPUESTAS

- Modernizar el relleno sanitario implementando geomembrana, sistema de captación de biogás, control de lixiviados y seguridad perimetral, garantizando el cumplimiento de la NOM-083-SEMAR-NAT-2003.
- Formalizar a los carretoneros incorporándolos a través de cooperativas sociales, capacitación técnica y provisión de equipo de protección, integrándose así al sistema formal con beneficios sociales y evitando la explotación animal.
- Establecer rutas diferenciadas, ampliar los acopios de residuos especiales con jornadas móviles y generar concientización ciudadana mediante campañas educativas permanentes sobre gestión responsable de residuos, incluyendo orgánicos, reciclables y especiales. Asimismo, realizar alianzas con empresas recicadoras autorizadas y programas de responsabilidad extendida del productor.
- Establecer un Observatorio Municipal de Residuos, con participación de universidades y sociedad civil, que monitoree indicadores como tonelaje, calidad del aire y cumplimiento normativo, y rinda cuentas periódicamente para garantizar la transparencia.

AGUA El acceso al agua de calidad en Gómez Palacio es un tema crucial marcado por la escasez natural y la sobreexplotación histórica. El municipio se sitúa en una región semiárida con precipitaciones escasas e intermitentes, atravesada anualmente por dos ríos (Nazas y Aguanaval) hoy prácticamente secos la mayor parte del año. A pesar de la percepción general de recurso “escaso”, la presión hídrica obedece principalmente a la intensiva extracción para uso humano y agroindustrial en un acuífero sobreexplotado. Al 31 de enero de 2024 84.7% del estado de Durango experimentaba algún grado de sequía, según el Monitor de Sequía de Conagua, reflejando la persistente falta de lluvias y la vulnerabilidad hídrica regional. Si bien la situación no se clasifica como extrema gracias a fuentes de abastecimiento controladas (presas río arriba y pozos profundos), las tendencias climáticas y de consumo mantienen alta la presión sobre los acuíferos.

En cuanto a infraestructura para abastecer de agua a la ciudadanía, podemos mencionar que a la fecha operan 34 pozos que extraen aproximadamente mil 750 L/s, equivalentes a 55 millones de m³ al año, dando servicio a cerca de 98 mil usuarios (SIDEAPA), no obstante, es menester considerar que en cuanto a calidad son pocos los análisis por parte de instancias gubernamentales referidos a la existencia de contaminantes, en particular arsénico, de gran presencia en la región y cuyo consumo está relacionado con diversos padecimientos.

Un reporte de *El Sol de Durango* (Mendoza, 2021) informó que 60% de los pozos municipales superan los límites permitidos de arsénico (NOM-127-SSA1-1994), y en 2023 se detectaron ocho pozos con niveles superiores a 0.025 mg/L. Además, en 2019 una investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) realizada en dos escuelas de preescolar, reveló que la orina de 33% de los niños contenía arsénico por encima de los niveles permitidos, lo cual evidencia la exposición a través del agua. A la fecha no se ha sensibilizado a la ciudadanía sobre la problemática ni se han implementado políticas públicas para atender a la población afectada (Alcalá).

En este mismo contexto, el fluoruro es otro contaminante natu-

ral con presencia en el acuífero de la Comarca Lagunera. La ingesta prolongada de agua con alto contenido de flúor causa fluorosis dental y ósea. Evidencias recientes también vinculan la exposición crónica a arsénico y flúor con afectaciones en el desarrollo cognitivo infantil (Gutiérrez y Alarcón-Herrera, 2022). La vigilancia epidemiológica sobre estos efectos ha sido limitada. La infraestructura de tratamiento para remover los contaminantes es prácticamente inexistente a escala municipal (salvo filtros domésticos en hogares que pueden costearlos), por lo que gran parte de la población consume agua contaminada sin saberlo. Se hace patente la necesidad de caracterizar todas las fuentes de abastecimiento en cuanto a metales y metaloides, y de transparentar la información a la ciudadanía. Caracterizar plenamente la calidad del agua no sólo en términos físico-químicos tradicionales, sino incluyendo contaminantes no regulados, es fundamental para dimensionar los riesgos y priorizar soluciones, en línea con el principio de *justicia ambiental*: las cargas de contaminación hídrica suelen recaer más en comunidades de bajos recursos sin acceso a agua embotellada o sistemas de filtración.

En lo referente a eficiencia, se estima que sólo 40% del agua extraída se utiliza de forma efectiva, mientras que el 60% restante se pierde por fugas en la red (aproximadamente 30%) o por consumos no contabilizados y tomas clandestinas (otro ~30%). Estas pérdidas, típicas de infraestructura obsoleta, agravan la escasez aparente y demandan inversiones en mantenimiento y sectorización de redes.

En 2021 inició la construcción del proyecto federal Agua Saludable para La Laguna, cuyo objetivo es potabilizar y distribuir agua superficial desde la presa Francisco Zarco (río Nazas), reduciendo la explotación del acuífero y mitigando la crisis de arsénico. Desde febrero de 2025 este proyecto comenzó a aportar entre 220 y 270 L/s al sistema de Gómez Palacio a través de megatanques en El Consuelo y Cerro de la Cruz, beneficiando inicialmente de 15 a 20 colonias. La meta a mediano plazo es alcanzar hasta mil 50 L/s de agua superficial integrada al suministro municipal cuando el sistema esté completamente operativo. Si bien Agua Saludable promete mejorar

la calidad (agua sin arsénico) y aumentar la disponibilidad, su éxito dependerá de la gestión sostenible de la demanda, la participación ciudadana en el cuidado del agua y la coordinación intermunicipal para proteger cuencas y recargas del acuífero. De lo contrario, podría ser un alivio temporal mientras persistan hábitos de sobreconsumo y no se atiendan las iniquidades en el acceso al recurso (*Notícieros GREM*, 2025).

PROPUESTAS

- Revisar los criterios internacionales en materia ambiental a los que el Estado mexicano se ha adherido mediante su ratificación, con el objetivo de identificar y adaptar aquellos que sean pertinentes al contexto municipal, logrando de esta manera una armonización legislativa.
- Diseñar programas eficientes que permitan construir marcos normativos locales compatibles con los estándares internacionales, contribuyendo así a garantizar el derecho humano al agua para la población.

Nota: Cabe mencionar que la ejecución plena de estas medidas estratégicas en gran parte corresponde a instancias estatales y federales. En ese sentido, la propuesta aquí planteada se circunscribe exclusivamente a las acciones que el ayuntamiento puede implementar dentro de sus facultades, considerando que el actual marco jurídico municipal en la materia es limitado. Resaltarlo es fundamental para asegurar que las recomendaciones sean viables y acordes con la competencia local.

CALIDAD DEL AIRE

En Gómez Palacio y la Zona Metropolitana de La Laguna se ha visto deteriorada en años recientes, debido a una combinación de fuentes naturales y antropogénicas. De acuerdo con diagnósticos oficiales, el contaminante que con mayor frecuencia causa condiciones de aire *no satisfactorias* en el municipio es el material particulado grue-

so (PM_{10}), originado principalmente por polvo suspendido, emisiones industriales y quema de biomasa (AQI.in, 2025). La región semiárida, con vegetación escasa y frecuentes vientos, favorece las tolvaneras (tormentas de polvo), que contribuyen a niveles elevados de partículas durante ciertos días. Adicionalmente, la actividad humana (tráfico vehicular, industrias extractivas, procesamiento de minerales, construcción y prácticas agrícolas como la quema de rastrojos) genera partículas tanto gruesas como finas ($\text{PM}_{2.5}$).

Es importante destacar que en condiciones normales las concentraciones promedio de contaminantes pueden mantenerse en rangos de la norma, pero existen episodios agudos donde los niveles se disparan muy por encima de los límites recomendados. Por ejemplo, durante el verano de 2025, el Índice de Calidad del Aire en Gómez Palacio osciló entre *Buena* y *Moderada*, según mediciones de $\text{PM}_{2.5}$ y PM_{10} —7 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de $\text{PM}_{2.5}$ y 19 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM_{10} , valores considerados aceptables— (IQAIR, 2025). Pero estos promedios ocultan picos críticos en ciertas fechas y zonas. De hecho, 2018 fue el año con mejores condiciones del aire en Durango y Gómez Palacio dentro del último lustro, con 43 días donde se rebasó alguna norma de calidad del aire de un total de 265 días con datos válidos (AQI.in, *ibid.*), lo cual implica que incluso en ese año “bueno”, alrededor de 16% de los días monitoreados hubo contaminación fuera de la norma.

En períodos de sequía prolongada la situación empeora. Un análisis basado en datos de la estación de monitoreo Parque La Esperanza (ubicada en Gómez Palacio) reveló que a finales de 2021 *todos los días* presentaron concentraciones de PM_{10} superiores al límite diario de la NOM (75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), clasificando el aire como *malo* o de *alto riesgo* (Ávila, 2024). El 24 de noviembre de 2021 se registró un valor extremo de 314 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM_{10} en dicha estación (más de cuatro veces el máximo permisible), evidenciando episodios severos de contaminación por partículas (AQI.in, *ibid.*). Incluso valores nocturnos y matutinos, usualmente más bajos, superan consistentemente la norma (por ejemplo, 172 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a las 22:00 del 29 de noviembre, y 99 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a las 11:00 del siguiente día). Estas partículas en suspensión

incluyen polvo de suelos desecados, cenizas, hollín, material pétreo pulverizado (cemento, arenas), polen y también partículas metálicas provenientes de procesos industriales.

Entre las fuentes fijas industriales más relevantes, estudios y autoridades han identificado a las empresas cementeras, caleras, pedreras, concreteras y marmoleras como emisoras significativas de partículas y otros contaminantes en la Comarca. Por ejemplo, en el corredor industrial que va de la comunidad La Torreña hasta Dinamita (al oeste de Gómez Palacio) operan al menos 16 empresas dedicadas a la extracción y procesamiento de mármol, cuyas emisiones de polvo contribuyen sustancialmente a la contaminación regional (Rincón, 2025). De igual modo, en la zona metropolitana se localizan varias plantas cementeras y trituradoras de caliza. Un informe estimó que más de 26 mil habitantes laguneros cotidianamente están expuestos a aire de mala calidad por vivir en inmediaciones de fábricas de cemento, cribas y concretos (Ávila, *ibid.*). Aunque ha habido algunos operativos (por ejemplo, en 2021 Coahuila sancionó a 10 pedreras por incumplir normas ambientales, Sánchez), en la práctica existe opacidad y escasa vigilancia: muchas estaciones de monitoreo han estado fuera de servicio y se han tomado pocas acciones concretas para mitigar estas emisiones en La Laguna, al menos desde 2015 (Martínez, 2024 y Rincón, 2025).

Las fuentes móviles (vehículos automotores) también aportan a la carga contaminante, principalmente en forma de monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NOx) que pueden generar ozono troposférico. No obstante, estudios sugieren que en Torreón-Gómez Palacio las contribuciones vehiculares, si bien significativas en las zonas urbanas centrales, no son las de mayor impacto comparadas con las industriales y el polvo regional (IQAir, *ibid.*). Aun así, la falta de verificación vehicular obligatoria y un transporte público inefficiente implican que circula un parque altamente emisor.

Cabe mencionar que, además de los contaminantes criterio (PM_{10} , $PM_{2.5}$, O_3 , CO, SO_2 , NO_2 , plomo) regulados por norma, la región enfrenta contaminantes que tradicionalmente no se monitorean, pero

que tienen el mismo grado de importancia. Estudios recientes de la UJED han evidenciado metales pesados en el polvo atmosférico de la Zona Metropolitana de La Laguna (Ávila, 2024). En especial en Torreón, ciudad vecina de Gómez Palacio, donde opera una de las metalúrgicas más grandes del país, se halló enriquecimiento de plomo, zinc, arsénico, manganeso, antimonio, cadmio y cromo. Las partículas de estos metales tóxicos pueden ser inhalados y entrar al torrente sanguíneo, incorporándose a procesos bioquímicos del cuerpo y acumulándose en órganos, con efectos que van desde problemas neurológicos hasta cáncer. La inhalación de metales pesados es una vía de exposición grave que históricamente ha sido subestimada, lo que nos urge a evaluar estos contaminantes “no tradicionales” dado su potencial de dañar la salud humana aún a bajas concentraciones crónicas. Desafortunadamente, ni Gómez Palacio ni Torreón realizan monitoreo rutinario de metaloides aire-ambiente, lo que representa una brecha de información crítica. Es fundamental caracterizar esas fuentes y contaminantes no regulados, porque la justicia ambiental demanda visibilizar los riesgos que enfrentan comunidades cercanas a corredores industriales y exigir medidas preventivas.

El estado actual de la vigilancia de la calidad del aire en Gómez Palacio es limitado. Oficialmente la red estatal de monitoreo en Durango cuenta con tres estaciones automáticas en el municipio (Campesino, Parque La Esperanza y oficina de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Laguna) y dos en Lerdo (IQAIR, *ibid.*). Sin embargo, en los últimos años la mayoría han operado intermitentemente o sus datos no se han reportado al público. De hecho, en febrero de 2023 aún no se publicaban datos de las cuatro estaciones de La Laguna de Durango en el portal oficial (calidadaire.durango.gob.mx), debido a problemas técnicos y de gestión. Sólo la estación Parque La Esperanza enviaba datos a la plataforma nacional SINAICA, convirtiéndose en la referencia principal de la región. Por la discontinuidad del monitoreo en Gómez Palacio se carece de un sistema que alerte a la población sobre episodios críticos de contaminación atmosférica. En marzo de 2025 se anunciaron pruebas

para reactivar al menos una estación duranguense fuera de servicio, pero persiste la necesidad de una red de monitoreo robusta y transparente que genere confianza pública.

Los impactos de la mala calidad del aire en la salud ya son observables. Las autoridades sanitarias de la Jurisdicción Sanitaria VI reportaron el incremento de infecciones respiratorias y alergias asociadas a episodios de aire contaminado (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2018). Algunos médicos locales enfatizan que la exposición crónica a partículas y gases irritantes puede exacerbar enfermedades como asma, EPOC y otras afecciones cardiopulmonares, además de facilitar infecciones virales y bacterianas. Por ello, insisten en continuar el monitoreo y, ante episodios agudos, alertar tempranamente a la población para que tome medidas de protección (uso de cubrebocas, evitar actividades físicas al aire libre, resguardo de grupos vulnerables).

PROPUESTAS

- Implementar un sistema municipal de alerta por mala calidad del aire que informe a la población ante episodios críticos de contaminación es capaz de reducir la exposición de grupos vulnerables. La alerta puede activarse a través de medios digitales, SMS o perifoneo, y complementarse con recomendaciones de protección.
- Hacer públicos los datos de las estaciones de monitoreo, aunque el municipio no sea el operador técnico, fortaleciendo así la transparencia, además de permitir la participación ciudadana informada y presionar para el cumplimiento de las normas ambientales.
- Dotar de protección personal (distribución gratuita de cubrebocas N95 en zonas críticas) durante las contingencias a niños, personas mayores o con enfermedades crónicas, para disminuir significativamente los riesgos a la salud. Se trata de una medida costeable, visible y de alto impacto sanitario.
- Formar una brigada local de salud ambiental interinstitucional con participación del DIF, salud municipal, medio ambiente y protección

civil para coordinar acciones inmediatas: monitoreo de síntomas en campo, atención de emergencias y entrega de insumos sanitarios durante episodios de contaminación.

- Establecer módulos itinerantes que revisen signos de afectación pulmonar en colonias vulnerables permite detectar y atender tempranamente afecciones agravadas por partículas o gases irritantes, y también genera datos locales útiles para la toma de decisiones.
- Formar a niñas, niños y jóvenes como agentes activos de cuidado ambiental y sanitario, mediante campañas escolares, fortalece la cultura de prevención. Informar acerca de síntomas, medidas de auto-protección y derecho a un ambiente sano empodera a la ciudadanía a partir de edades tempranas.

FUENTES CONSULTADAS

- Vázquez, M. (10 de junio de 2019). “Gómez Palacio, el que más basura genera”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2019/gomez-palacio-el-que-mas-basura-genera.html>.
- Observatorio de La Laguna (2022). <https://observatoriodelalaguna.org.mx/2022/04/residuos-solidos-urbanos-en-gomez-palacio-2/>.
- González, D. (20 de junio de 2020). “A cielo abierto opera el relleno sanitario de Gómez Palacio”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2020/a-cielo-abierto-ope-ra-el-relleno-sanitario-de-gomez-palacio.html>
- Esparza, H. (12 de febrero de 2024). “Se incendia basurero de Gómez Palacio”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/fotos-se-incendia-basurero-de-gomez-palacio.html>.
- Milenio (7 de mayo de 2024). “Se incendia relleno sanitario en Gómez Palacio; humo se pudo apreciar desde Torreón”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/gomez-palacio/se-incendia-relleno-sanitario-y-genera-denso-humo>.

- Ávila, M. (16 de febrero de 2022). “Detectan 40 tiraderos clandestinos de escombro en Gómez Palacio”. *Noticieros GREM*. <https://www.noticierosgrem.com.mx/detectan-40-tiraderos-clandestinos-de-escombro-en-gomez-palacio/>.
- Díaz-Barriga *et al.* (2024). *Salud Pública de México*, vol. 66, núm. 6, nov-dic. <https://doi.org/10.21149/15637>.
- Mendoza, S. (21 de julio de 2024). “Gómez Palacio mantiene coordinación y control con carromateros”. *El Sol de Durango*. <https://oem.com.mx/elsoldedurango/local/gomez-palacio-mantiene-coordinacion-y-control-con-carromateros-13286133>.
- Acosta Amaya, C. (3 de julio de 2021). “Continúa funcionando el centro de acopio de basura electrónica”. *El Sol de la Laguna*. <https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/continua-funcionando-el-centro-de-acopio-de-basura-electronica-buscan-cuidar-el-medio-ambiente-18665974>.
- Gutiérrez *et al.* (2022). “Riesgos en la salud causados por los contaminantes de los desechos tecnológicos”. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4(1), 84-97. <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/40>.
- Conagua (2024). https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/coahuila/DR_0523.pdf.
- Mendoza, C. (14 de septiembre de 2021). “El 60% de los pozos de Gómez Palacio presentan concentraciones de arsénico”. *El Sol de Durango*. <https://oem.com.mx/elsoldedurango/local/el-60-de-los-pozos-de-gomez-palacio-presentan-concentraciones-de-arsenico-16542379>.
- Alcalá, B. (15 de julio de 2019). “Seguiremos tomando agua de la llave, Jorge Zermeño”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/calidad-de-agua-estudio-del-arsenico-en-torreon>.
- Gutiérrez, M. y Alarcón-Herrera, M. T. (2022). “Fluoruro en aguas subterráneas de la región centro-norte de México y su posible origen”. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 38, 54307. <https://doi.org/10.20937/rica.54307>

- Noticieros GREM* (25 de febrero de 2025). “Gómez Palacio recibe 270 litros por segundo a través del proyecto Agua Saludable”. <https://www.noticierosgrem.com.mx/gomez-palacio-recibe-270-litros-por-segundo-de-agua-a-traves-del-proyecto-agua-saludable/>.
- AQI.in (2025). <https://www.aqi.in/es/dashboard/mexico/durango/gomez-palacio>.
- IQAIR (2025). <https://www.iqair.com/es/mexico/durango/gomez-palacio>.
- Ávila, M. (20 de enero de 2024). “La industria marmolera de las que más afectan la calidad del aire en Gómez Palacio”. *Noticieros GREM*. <https://www.noticierosgrem.com.mx/la-industria-marmolera-de-las-que-mas-afectan-la-calidad-del-aire-en-gomez>.
- Rincón, L. (21 de marzo de 2025). “Mala calidad del aire incrementa enfermedades respiratorias: Jurisdicción Sanitaria Número Seis”. *Noticieros GREM*. <https://www.noticierosgrem.com.mx/mala-calidad-del-aire-incrementa-enfermedades-respiratorias-jurisdiccion-sanitaria-numero-seis/#:~:text=Torre%C3%B3n%2C20Coahuila%20%2821%2F03%2F2025%29.,la%20Jurisdicci%C3%B3n%20Sanitaria%20N%C3%BAmero%20seis>.
- _____ (30 de junio de 2025). “No están funcionando las casetas de monitoreo ambiental en La Laguna de Durango”. *Noticieros GREM*. <https://www.noticierosgrem.com.mx/no-estan-funcionando-las-casetas-de-monitoreo-ambiental-en-la-laguna-de-durango/>.
- Sánchez, E. (6 de diciembre de 2021). “Coahuila sanciona a 10 pedreras por incumplir con regulaciones”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/coahuila-sanciona-10-pedreras-incumplir-regulaciones>.
- Martínez Martell, C. (4 de diciembre de 2024). “Conoce cuál es la calidad del aire en la Comarca Lagunera; habla la científica Ofelia Morton”. *Noticieros GREM*. <https://www.noticierosgrem.com.mx/conoce-cual-es-la-calidad-del-aire-en-la-comarca-lagunera-habla-la-cientifica-ofelia-morton/>.

Gobierno del Estado de Durango. (s.f.). Red de monitoreo de calidad del aire. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. <https://calidadaire.durango.gob.mx/>.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2018). Informe Nacional de Calidad del Aire, extracto Durango. <https://www.portalambiental.com.mx/monitoreo-atmosferico/20200526/diagnostico-de-la-calidad-del-aire-de-durango>.

ACERCA DE LOS AUTORES

MIGDY YOSDEL GARCÍA VARGAS

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila y maestra en Gestión Sustentable del Agua por el Colegio de San Luis. Cuenta con diversos diplomados que le otorgan una visión interdisciplinaria y articuladora en derechos humanos, sostenibilidad y transformación social. Coordinó los posgrados en Derecho, tuvo a su cargo el Observatorio Socioambiental y es docente de tiempo completo de la Licenciatura en Derecho en la Ibero Torreón. Desde 2022 se desempeña como consejera local electoral. Es coautora de *Levantar el poniente. Acerca de la juventud: identidades y violencias en el sector poniente de Torreón*.

MAYRA YURIDIAN LUNA PORRES

Ingeniera Química con maestría en Ciencias y Tecnología Ambiental, doctorado en Nanomateriales por el Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV) y Maestría en Educación y Procesos Docentes por la Universidad Iberoamericana Torreón, donde se desempeña como profesora investigadora, coordina la Torre Solar y el Despacho de Investigación y Sinergia. Editora de la *Revista Latinoamericana de Ciencia, Tecnología & Sociedad*, investigadora honorífica del estado de Coahuila y exconsejera del Departamento de Medio Ambiente de Torreón. Ha liderado proyectos interdisciplinarios con impacto socioambiental en Chihuahua y la Comarca Lagunera.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VILLALBA

Químico Farmacéutico Biólogo con maestría en Ingeniería Bioquímica y especialidad en Bioprocesos por la Universidad Autónoma de Coahuila. Doctorado en el área de Educación. Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Química y Desarrollo Sustentable y la Maestría en Auditoría y Calidad Ambiental, y responsable del laboratorio de Ingeniería Ambiental y Metalografía e integrante de la Comisión de Campus Sustentable y Claustro del Agua. Tiene experiencia como consejero y evaluador de proyectos en el área de Desarrollo Sustentable y Educación.

JUAN MANUEL OLIVEROS MUÑOZ

Ingeniero Bioquímico con maestría y doctorado en Ciencias en Ingeniería Bioquímica por el Instituto Tecnológico de Celaya. Especialista en docencia universitaria y maestro en Educación y Procesos Docentes por la Universidad Iberoamericana Torreón. Investigador Nacional Nivel I de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Coordinador de la maestría en Inteligencia de Datos.

II. DESAFÍOS SOCIALES



II. DESAFÍOS SOCIALES

Luz María López Meza

Daniela Martínez Lara

Mariana de los Ángeles Ramírez Estrada

Walter S. Salazar García

Erika Isabel Soto Villalobos

INTRODUCCIÓN

El presente apartado expone un diagnóstico de cinco desafíos sociales que afectan de manera directa la vida cotidiana de la población de Gómez Palacio, Durango. Se analizan específicamente temas vinculados al acceso y calidad de la educación básica, las condiciones de la vivienda, la movilidad urbana, la desaparición de personas y los feminicidios.

Más allá de señalar carencias, cada apartado ofrece líneas de acción concretas que pueden ser consideradas por el gobierno municipal con el objetivo de fortalecer su capacidad institucional y diseñar políticas públicas con enfoque preventivo, de derechos humanos y justicia social. Estas propuestas buscan contribuir a la construcción de entornos más dignos, equitativos, seguros y sostenibles.

POSTURA

El diagnóstico y las acciones sugeridas se inscriben en la vocación social de las universidades confiadas a la Compañía de Jesús, las cuales aspiran a incidir en la transformación de la realidad desde un enfoque humanista, comprometido con la justicia social, la dignidad humana y el bien común.

ESTATUS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Según el Censo poblacional de 2020 habitan Gómez Palacio 372 mil 750 personas, de las que cerca de 30% pertenecen al rango de edades de 3 a 15 años, que corresponden al grupo etario de la educación básica. Considerando datos del Observatorio de La Laguna, a 2021 el número de alumnos de ese nivel educativo en el municipio

era de 74 mil 467, los cuales asistían a 533 escuelas (442 públicas y 91 privadas), siendo atendidos por tres mil 801 docentes (en promedio cada uno tenía a su cargo 20 estudiantes).

Si bien se trataba del segundo municipio duranguense con menor rezago educativo, con 25% contra 28% estatal, y el promedio de escolaridad era superior a la media nacional (10.1 contra 9.7), 42% de los niños y niñas no asistían a la educación inicial y preescolar, a pesar de que en el sistema nacional se considera obligatoria; el porcentaje de inasistencia para primaria mostraba un considerable decremento, a sólo 4%, sin embargo, en secundaria nuevamente se incrementó a 16%.

Hablando de deserción, en el estado de Durango los indicadores también marcan un incremento al pasar de primaria a secundaria: de 1.1% a 4.1% (Data México, 2021-2022), tendencia que también se advierte en el contexto nacional con porcentajes de 0.2 a 3.9, respectivamente, lo que evidencia que tanto en la entidad como en el país la deserción se acrecienta entre tres y cuatro puntos porcentuales de un nivel escolar al siguiente.

Es muy probable que las anteriores tendencias guardan relación con los efectos de la pandemia por covid-19, ya que de hecho corresponden a su momento. A ello se suman otros factores derivados, como el rezago específico en las áreas de Matemáticas y Lengua y Comunicación, donde en 2020 la prueba PLANEA arrojó que en Gómez Palacio únicamente uno de cada 10 alumnos obtuvo resultados favorables (Observatorio de La Laguna). En el rubro de la infraestructura, de los planteles educativos existentes en el ciclo escolar 2021-2022, nada más 68% contaba con computadoras y 36.4% con internet (SEP Atlas de Estados Durango 2020).

Además, en el análisis previo a la elaboración del Plan Educativo Durango 2023-2028 se menciona como hallazgo en detrimento de la educación artística la insuficiencia de espacios culturales, condición que se vio incrementada por la pandemia. Y por su parte, a finales del ciclo escolar 2024-2025, considerando la aplicación de la Evaluación de Aprendizajes, la Subsecretaría de Educación en La Laguna

de Durango señaló que de los 150 mil alumnos de nivel básico en la región siete mil requieren de una educación más especializada, que además de lo académico se focalice en el ámbito socioemocional (López G., 2025).

PROPUESTAS

- Reforzar la importancia de que los infantes cursen la educación inicial y preescolar, para que adquieran las primeras herramientas de pensamiento matemático y lectoescritura, así como de desarrollo socioemocional, llevando a cabo campañas efectivas dirigidas a los padres de familia y tutores.
- Ofrecer a los egresados de primaria alternativas para impulsar la continuación de los estudios de secundaria ampliando la oferta de escuelas técnicas —de 80 planteles de este nivel sólo 13 son de ese tipo (Observatorio de La Laguna, 2021; Portal de Educación, s.f.)—, para que adicional a terminar su educación básica, los jóvenes puedan incorporarse al mercado laboral.
- Establecer convenios de vinculación con la iniciativa privada por medio de las cámaras y fundaciones empresariales, implementando programas de donación de equipo de cómputo y red de internet destinados a las escuelas que no cuenten con los recursos para adquirir esta infraestructura.
- Generar nexos con instituciones culturales públicas y privadas que promueven la educación artística y la cultura para realizar actividades en conjunto y, asimismo, organizar concursos y festivales regionales como foros en que los estudiantes desarrolle y muestren su gusto por estas disciplinas.
- Dar continuidad a la aplicación y analizar a profundidad los resultados de la Evaluación de los Aprendizajes, aportando indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan estructurar las estrategias adecuadas para atender sobre todo las áreas de Matemáticas y Lengua y Comunicación como eje para la mejora académica general, al igual que el aspecto socioemocional, brindando así una formación integral a los educandos del nivel escolar básico.

ACCESO A LA VIVIENDA

En Gómez Palacio el acceso a una casa resulta un proceso complicado, debido al bajo poder adquisitivo y la falta de apoyos para adquirir una que cumpla con las expectativas de las personas. El informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría del Bienestar, señala que por los ingresos que perciben, en este municipio duranguense el número de personas vulnerables en cuanto a la posibilidad de hacerse de una vivienda son más de 51 mil 400, lo que representa 13.5% de la población.

Según el Observatorio de La Laguna, 55% de los gomezpalatinos vive con alguna carencia social, 3% sin calidad en la vivienda y 1% sin servicios básicos. De 2016 a 2021 en esta ciudad se generaron 12 mil 857 empleos, sin embargo, la mayoría corresponden al rango de dos salarios mínimos, razón por la que los trabajadores se ven imposibilitados para comprar una casa. No obstante, en 2021 se otorgaron cuatro mil 983 créditos hipotecarios, de los que 72% fueron proporcionados por el Infonavit y 24% por la banca.

La Secretaría del Bienestar en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, señala algunos indicadores referentes a los servicios básicos para Gómez Palacio en cuanto al derecho y acceso a la vivienda (tabla elaborada por el autor):

Carencia en viviendas	Personas	Viviendas
Viviendas con piso de tierra	4,398	1,338
Viviendas con techos de material endeble	1,148	419
Viviendas con muros de material endeble	561	241
Viviendas sin acceso a agua potable	2,565	602
Viviendas sin drenaje	1,902	638
Viviendas sin electricidad	177	154

En la administración saliente, el cabildo aprobó la donación de un terreno de 90 mil metros cuadrados para el Programa de Viviendas para el Bienestar (ubicado en la franja de crecimiento habitacional del Plan de Desarrollo Urbano 2024-2040), el cual cuenta con

todo lo necesario en lo legal y técnico conforme a los lineamientos del proyecto. A partir de la donación la Secretaría del Bienestar tiene un año para edificar las casas, o de lo contrario, el terreno regresará al municipio.

A las políticas locales se suman las federales: la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) apoya el acceso a una casa, al igual que la regularización de terrenos y entrega de títulos de propiedad. Por su parte, el Programa de Vivienda Social (PVS) otorga subsidios directos para cubrir necesidades habitacionales y atender el rezago, y el Programa Emergente de Vivienda (PEV) contribuye a reactivar las economías locales y la creación de empleo en la industria de la construcción, ofreciendo apoyo económico a familias de bajos ingresos.

Estos programas se centran en atender a familias de bajos recursos, a grupos vulnerables y a personas que viven en condiciones de riesgo y marginación.

PROYECTOS

Con la participación de los tres niveles de gobierno:

- Promover programas para la regularización de terrenos y la entrega de títulos de propiedad a través del Instituto Estatal de Vivienda o Regularización Territorial y mediante instancias como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el Registro Agrario Nacional (en el caso de terrenos ejidales o comunales), con la colaboración municipal identificando asentamientos, proporcionando información catastral y facilitando trámites administrativos.
- Promover programas para llevar los servicios básicos a los asentamientos humanos, mediante la coordinación del municipio con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillados, el gobierno estatal en cuanto a obras de infraestructura mayores e instancias nacionales como la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Conagua.
- Apoyar el acceso a la vivienda implementando mecanismos asequibles dirigidos a personas de bajos recursos sin acceso a créditos tradicionales con la participación de la Conavi y programas estatales,

en los que el municipio colabore proporcionando información catastral y facilitando trámites administrativos.

- Brindar apoyos económicos a familias de escasos recursos con vivienda en proceso de construcción, y que se encuentran en condiciones de riesgo y marginación, principalmente por medio de la Conavi y Bienestar, y del Instituto Estatal de Vivienda, previa identificación de la población que los requiere por parte de instancias municipales, que también se encargarían de canalizar los apoyos.

MOVILIDAD URBANA

La movilidad urbana no es únicamente un asunto técnico de vialidades o rutas: es, ante todo, un problema social que condiciona el acceso de las personas al trabajo, la salud, la educación y el espacio público. Dada la complejidad del problema, este texto se concentra en dos dimensiones que se consideran clave: la infraestructura vial y las condiciones del transporte público de autobuses.

Uno de los principales obstáculos para una movilidad segura en Gómez Palacio es el deterioro persistente del pavimento. En 2021 la Dirección de Obras Públicas recibió alrededor de 100 reportes semanales de baches, mostrando un patrón de afectación constante (Rábago, 2021). En 2022 se estimó que cerca de 30% del pavimento urbano presentaba daños significativos, incluyendo grietas, desniveles y sumideros (*ibid.*, 2022). Aunque en 2024 y 2025 se implementaron programas de bacheo notables y permanentes para mitigar esta situación (González, 2025), las acciones emprendidas han sido correctivas y de carácter puntual. Es decir, no han abordado el problema de manera integral. La ausencia de una renovación estructural de la carpeta asfáltica ha generado un deterioro progresivo de las vialidades, lo que restringe una movilidad segura y eficiente.

Asimismo, la deficiente señalización prevalece como factor importante en la incidencia de accidentes. En 2023 se registraron tres mil 295 percances viales, cifra que disminuyó a dos mil 768 en 2024,

gracias a operativos como “Cruce Seguro” y alcoholímetro (*El Siglo de Torreón*, 2025). Una de las causas de este problema es la inadecuada señalización: pasos peatonales desdibujados, semáforos sin mantenimiento y falta de indicaciones claras en zonas críticas como en el desnivel 11–40 (Zúñiga, 2024), donde se han reportado colisiones por la falta de demarcación y visibilidad. Lo anterior no sólo compromete la seguridad vial, sino que también limita el derecho de las personas a transitar sin riesgos.

Otro aspecto crítico es la condición del transporte público de autobuses, caracterizado por una flota con altos niveles de obsolescencia. En 2023 se reportó que 94% de las unidades en la región lagunera de Durango no cumple con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Estatal de Transporte, que señala que únicamente pueden prestar servicio urbano y suburbano las que tengan una antigüedad máxima de 10 y 15 años, respectivamente. Esto implica que una gran parte del parque vehicular supera los límites de antigüedad permitidos (Canedo, 2023). La permanencia de una flota envejecida y con frecuentes fallas mecánicas demuestra la ausencia de una política efectiva de renovación del transporte colectivo.

A lo anterior se añade el incremento y alto costo del pasaje, especialmente si se considera que en 2023 la tarifa aumentó de 12 a 13 pesos (González, 2023), lo cual no es proporcional con las condiciones de las unidades. En ciudades como Aguascalientes existen unidades modernas con tarifas similares o menores (Bañuelos, 2025), en cambio, Gómez Palacio elevó sus tarifas sin ofrecer mejoras tangibles en servicio, accesibilidad y cobertura.

PROPUESTAS

- Realizar un diagnóstico participativo de puntos críticos con mapeo ciudadano mediante la implementación de una plataforma digital y jornadas presenciales, para que la ciudadanía reporte zonas de alto riesgo, baches recurrentes, falta de señalización y problemas en rutas de transporte. Esto permitirá priorizar intervenciones con base en evidencia territorial y experiencia de los usuarios.

- Implementar un plan continuo de pavimentación y señalización que atienda de manera prioritaria las zonas con mayor riesgo y afectación reportada, incluyendo ciclos regulares de mantenimiento preventivo y correctivo, organizados a través de una agenda pública y accesible que permita una mejor planeación y seguimiento. Para asegurar su eficacia y promover la rendición de cuentas, se propone la creación de un sistema digital de seguimiento y evaluación que fomente la participación activa de la comunidad, facilite el reporte de avances, la detección oportuna de nuevas fallas y habilite mecanismos de supervisión ciudadana.
- Elaborar una estrategia interinstitucional para renovar gradualmente la flota de autobuses urbanos creando un esquema de arrendamiento con opción a compra, financiado con apoyos federales y estatales al enganche, garantías parciales del municipio para concesionarios pequeños y convenios con empresas automotrices.
- Establecer un mecanismo combinado de subsidios públicos y regulación tarifaria. Los subsidios, gestionados a nivel federal y estatal, pueden cubrir parte de los costos operativos derivados de las nuevas unidades, haciendo viable mantener tarifas accesibles para los usuarios, especialmente tratándose de personas de bajos ingresos y zonas periféricas, garantizando que la mejora en el servicio no se traduzca en una carga económica injusta para la población. El municipio puede desarrollar un esquema transparente de regulación de tarifas basado en indicadores económicos y sociales, con revisiones periódicas que eviten incrementos arbitrarios.

DESAPARICIÓN FORZADA

La declaración de guerra contra el narcotráfico, iniciada durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), representó un punto de inflexión en el aumento de las desapariciones en México. En el ámbito estatal, Durango registra un acumulado de mil 73 personas desaparecidas en los últimos 61 años, siendo Gómez Palacio uno de los municipios que presenta cifras significativas en la región lagunera, con 58 personas desaparecidas registradas hasta mayo de 2024

(Miranda, 2025; Red Lupa, 2024). De estos casos 85% corresponde a desapariciones de larga data, lo que refleja una deuda institucional persistente con las víctimas y sus familias (Miranda, *ibid.*).

Más allá de las cifras oficiales, es fundamental considerar la cifra negra, que abarca tanto los delitos no denunciados como aquellos que, aun siendo reportados, no derivan en la apertura de una carpeta de investigación. En el estado de Durango esta cifra asciende a 88.9% de los delitos cometidos, lo que implica que una gran parte de las desapariciones podría estar subregistrada (INEGI, 2024).

Si bien en años recientes se han realizado acciones relevantes, como la exhumación de 197 cuerpos en los panteones municipales de Lerdo y Gómez Palacio durante 2023, aún persisten graves rezagos en materia de identificación forense y acompañamiento a las familias (Miranda, *ibid.*). De acuerdo con los colectivos de familiares de personas desaparecidas, este rezago responde tanto al impacto de la pandemia por covid-19 como a la falta de voluntad política por parte de las autoridades responsables (Sánchez, 2022).

A pesar de este panorama adverso, los colectivos han sido actores fundamentales en la exigencia de verdad, justicia y reparación. En Gómez Palacio, como en muchas otras ciudades y zonas del país, son precisamente estos grupos los que han sostenido las búsquedas, visibilizado la problemática y exigido a las instituciones que actúen.

PROPUESTAS

- Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal y los colectivos de búsqueda mediante el reconocimiento formal de sus aportes, el acompañamiento a sus estrategias de búsqueda y la facilitación de trámites, permisos y logística cuando organizan actividades de visibilización.
- Establecer alianzas interinstitucionales con otros municipios, con el gobierno estatal y federal, y con instituciones educativas y de derechos humanos, para fortalecer capacidades, agilizar procesos de búsqueda y garantizar una actuación integral y articulada.
- Crear un equipo técnico municipal para elaborar un informe anual

sobre las causas, patrones de comportamiento, estadísticas y distribución geográfica de los casos de desaparición en su territorio.

- Capacitar al personal de seguridad pública en protocolos de búsqueda, incluyendo enfoques diferenciales (niñez, género, discapacidad, migrantes) para garantizar que cuenten con herramientas y procedimientos claros para activar la búsqueda desde el primer momento.
- Diseñar campañas públicas para la prevención de la desaparición forzada de personas, que promuevan la denuncia oportuna y la empatía hacia las víctimas y sus familias.
- Crear un módulo municipal de atención a víctimas que ofrezca: acompañamiento psicosocial gratuito, gestión de trámites jurídicos y administrativos, canalización a servicios especializados, y acceso preferente a programas municipales de empleo, vivienda, salud y educación.

FEMINICIDIO

El término feminicidio fue acuñado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde en la década de 1990, para referirse a una forma extrema de violencia que culmina con la privación de la vida de una mujer por razones de género. El estado de Durango fue uno de las primeras entidades en tipificar este delito, incorporándolo en su Código Penal en febrero de 2012, anticipándose así por algunos meses a la tipificación federal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en junio del mismo año.

Según los Reportes de Incidencia Delictiva Municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSESP, 2025), durante 2022 el estado de Durango registró su cifra más alta de feminicidios, con un total de 18 incidencias, de ellos seis ocurrieron en el municipio de Gómez Palacio, hecho que lo posicionó en el lugar 31 a nivel nacional entre los 100 municipios con mayor incidencia de este delito.

Desde entonces, la incidencia ha mostrado una disminución. En 2023 Gómez Palacio registró dos feminicidios de los 10 ocurridos en el Estado. Para 2024 se contabilizó uno de los 11 feminicidios estatales, y en el último informe, con corte al 31 de mayo de 2025, se reporta un caso de los tres registrados en toda la entidad.

Si bien la tasa de víctimas en el municipio se mantiene por debajo de la media nacional, es importante considerar que el feminicidio es el resultado de la progresión de actos violentos, por lo que resulta fundamental continuar fortaleciendo las acciones de prevención y protección para mujeres y niñas, así como los procesos de investigación y sanción de estos delitos, a fin de combatir la impunidad y prevenir su repetición.

PROPUESTAS

- Institucionalizar la perspectiva de género en todas las direcciones de la administración y especializar a funcionarios, jueces y corporaciones de primer contacto para la aplicación de Protocolos de Atención a Víctimas.
- Desarrollar un sistema municipal de información y monitoreo de las instituciones encargadas de atender, prevenir y erradicar la violencia de género, que registre y dé seguimiento a los casos atendidos.
- Fortalecer al agrupamiento Violeta, dotándolo de más personal capacitado en perspectiva de género, derechos humanos y primeros auxilios psicológicos, para salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres.
- Establecer un Concejo Municipal con participación de organizaciones de mujeres, para el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de igualdad de género.
- Implementar mecanismos de articulación con el sector educativo para capacitar a la comunidad escolar (directivos, docentes, alumnos y padres de familia) en materia de identificación de la violencia y canalización de víctimas a instancias públicas.

FUENTES CONSULTADAS

- Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/gomez-palacio>. Fecha de consulta: 26 de junio de 2025.
- SEP Atlas de Estados Durango 2020. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/Durango.pdf. Fecha de consulta: 27 de junio de 2025.
- Programa Educativo Durango 2023-2028. <https://www.educadgo.gob.mx/programaeducativo/presentacion.php>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2025.
- Observatorio de La Laguna. https://observatoriodelalaguna.org.mx/indicadores/?_selection_indicadores_1=gomez-palacio. Fecha de consulta: 1 de julio de 2025.
- Portal de Educación. <https://guia-durango.portaldeeducacion.com.mx/secundaria-tecnica/gomez-palacio-durango/index.htm>. Fecha de consulta: 2 de julio de 2025.
- López G., Rosalba (9 de julio de 2025). “Salud Mental está entre los retos del próximo Ciclo Escolar”. *Durango Press*. <https://durangopress.com/la-laguna/salud-mental-esta-entre-los-retos-del-proximo-ciclo-escolar-212697>. Fecha de consulta: 9 de julio de 2025.
- Observatorio de La Laguna. <https://observatoriodelalaguna.org.mx/2021/03/rezago-de-vivienda-en-gomez-palacio/consultado>. Fecha de consulta: 8 julio de 2025.
- Rábago, Isis (6 de julio de 2025). “Gómez Palacio asigna 90 mil metros cuadrados para programa Viviendas para el Bienestar”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/gomez-palacio-des-tina-espacio-programa-viviendas-bienestar>. Fecha de consulta: 8 julio de 2025.
- Canedo, Fabiola P. (6 de julio de 2025). “Vivienda del Bienestar ubica predios en Gómez Palacio y Matamoros como los más viables en La Laguna”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/vivienda-del-bienestar-ubi-ca-predios-en-gomez-palacio-y-matamoros-como-los-mas-via-bles-en-la-laguna.html>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.
- Coneval (2019). *Principales retos en el ejercicio del derecho a la*

vivienda digna y decorosa. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Dosieres_Derechos_Sociales/Retos_Derecho_Vivienda.pdf. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.

Secretaría de Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Durango. Gómez Palacio. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699082/10_007_DGO_Go_mez_Palacio.pdf. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.

_____ (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. 10-Durango. 10007-Gómez Palacio. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887591/10007GomezPalacio2024.pdf>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.

Conavi. <https://www.gob.mx/conavi>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.

_____ (2022). *Cuadernillo informativo Durango*. <https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/Cuadernillos/Cuadernillos%20-%20Durango.pdf>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2025.

Bañuelos, C. (9 de junio de 2025). “Aplican aumentos de tarifas del transporte público en Aguascalientes”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/09/estados/aplican-aumentos-de-tarifas-del-transporte-publico-en-aguascalientes>

Canedo, F. P. (6 de julio de 2023). “Circulan autobuses con 50 años de antigüedad en La Laguna de Durango”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/circulan-unidades-con-50-anos-de-antiguedad.html>

González, D. (25 de marzo de 2023). “Modernizarán el transporte público en Gómez Palacio”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/modernizaran-transporte-publico-en-gomez.html>

González, D. (14 de febrero de 2025). “Mantienen programa permanente de bacheo en Gómez Palacio”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/mantienen-programa-permanente-de-bacheo-en-gomez-palacio.html>

- Rábago, I. (23 de febrero de 2021). “Obras Públicas de Gómez Palacio recibe 100 reportes por baches a la semana”. *Milenio Laguna*. <https://www.milenio.com/estados/gomez-palacio-obra-publicas-recibe-100-reportes-semanales-baches>
- _____ (13 de octubre de 2022). “En Gómez Palacio, 30% del pavimento está dañado”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/en-gomez-palacio-30-por-ciento-del-pavimento-esta-danado>
- El Siglo de Torreón* (10 de enero de 2025). “Disminuyen accidentes viales en Gómez Palacio durante el 2024”. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/disminuyen-accidentes-viales-en-gomez-palacio-durante-el-2024.html>
- Zúñiga, O. (10 de enero de 2024). “Desnivel 11-40 en Gómez Palacio considerado de riesgo; esta mañana 12 autos chocaron ahí”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/gomez-palacio-desnivel-11-40-riesgo-accidentes>
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Ciudad de México.
- Miranda, G. (27 de 05 de 2025). “En Durango suman mil 073 desaparecidos en los últimos 61 años”. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/en-durango-suman-mil-073-desaparecidos-en-los-ultimos-61-anos.html>
- Red Lupa (2024). *Personas desaparecidas Durango*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC.
- Sánchez, L. (30 de agosto de 2022). “Colocan memorial de personas desaparecidas en plaza principal de Gómez Palacio”. *Telediario*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). Reportes de Incidencia Delictiva Municipal al 31 de mayo del 2025. México: Gobierno de México. <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>.

ACERCA DE LOS AUTORES

LUZ MARÍA LÓPEZ MEZA

Docente del Área de Reflexión Universitaria y coordinadora de Programas de Incidencia Social. Licenciada en Derecho y maestra en Procesos Educativos por la Universidad Iberoamericana Torreón. Coautora del libro *La investigación de la movilidad humana, miradas y propuestas desde el Sistema Universitario Jesuita*.

DANIELA MARTÍNEZ LARA

Encargada del Programa de Derechos Humanos y Educación para la Paz en la Ibero Torreón. Licenciada en Derecho, maestra en Derecho Constitucional y Amparo, y estudiante del doctorado en Investigación de Procesos Sociales. Desde 2019 acompaña a colectivos de familiares de personas desaparecidas en La Laguna y su línea de investigación es búsqueda, memoria y horizontes políticos.

MARIANA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ ESTRADA

Coordinadora del Centro de Difusión Editorial y el Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, SJ. Licenciada en Ciencias Humanas por la Universidad Iberoamericana Torreón, con diplomado en Producción Editorial por Conaculta. Como editora y promotora cultural, ha desarrollado una labor investigativa en el ámbito educativo relacionado con las estrategias de enseñanza de la lectoescritura, compartiendo sus conclusiones mediante talleres dirigidos a docentes de educación básica y media en La Laguna.

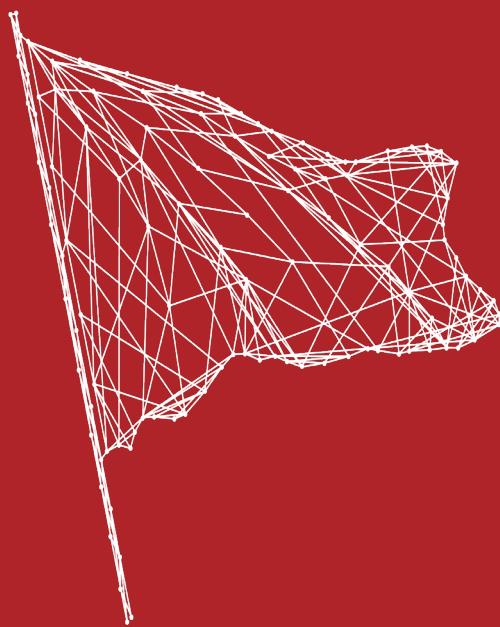
WALTER S. SALAZAR GARCÍA

Coordinador del Doctorado en Investigación de Procesos Sociales, del Observatorio de Violencias Sociales y Experiencias Comunitarias, y de la Cátedra Latinoamericana Ignacio Ellacuría, SJ de Análisis de la Realidad Política y Social. Es sociólogo, maestro en Antropología Social y doctor en Sociología. Su trabajo se centra en las experiencias comunitarias, las violencias sociales y la teoría crítica.

ERIKA ISABEL SOTO VILLALOBOS

Coordinadora del Centro de Información Académica. Licenciada en Sociología y maestra en Antropología Social. Ha desarrollado trabajo académico y comunitario en torno a la violencia de género y los derechos de las mujeres. Su publicación más reciente se encuentra en el libro *Senderos de los estudios feministas del género en América Latina* (2024).

III. DESAFÍOS EN GOBERNANZA Y CIUDADANÍA



III. DESAFÍOS EN GOBERNANZA Y CIUDADANÍA

María Yamileth Cárdenas Vázquez

Eiko Gavaldón Oseki

Francisco Javier Rodríguez Lozano

Luis Oswaldo Valenzuela Aranda

INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de la gobernanza en Gómez Palacio, Durango fue analizado y propuesto a partir de tres aspectos clave: transparencia, participación ciudadana y una estrategia integral de seguridad pública, por lo que este apartado analiza cómo estos componentes pueden consolidarse para construir un gobierno más abierto, cercano y eficaz.

En materia de transparencia se identifican oportunidades para robustecer la rendición de cuentas y garantizar el acceso a la información como derecho ciudadano. Por su parte, la participación se entiende como una vía para enriquecer las decisiones públicas mediante el diálogo con la ciudadanía y sus organizaciones. Finalmente, una estrategia de seguridad basada en la prevención, así como el enfoque comunitario y la coordinación metropolitana, puede contribuir a entornos más seguros y cohesionados.

POSTURA

Desde la Universidad Iberoamericana Torreón consideramos que estos ejes fortalecen la gobernanza democrática, en sintonía con principios recogidos en tratados internacionales, como la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana, la Convención Interamericana contra la Corrupción y los marcos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre integridad Pública.

Incorporar estos principios permitirá al gobierno municipal avanzar hacia un modelo más justo, participativo y transparente, que potencie la confianza social y la calidad del servicio público en beneficio de la población gomezpalatina.

TRANSPARENCIA

La era de la transparencia y rendición de cuentas vive un cambio a raíz de la reforma de 2024 que eliminó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como órgano garante del derecho de acceso a la información pública.

Diversos organismos de la sociedad civil alertaron sobre el retroceso de la reforma nacional. Fundar (2025), por ejemplo, puso en duda si el nuevo sistema tendrá la capacidad de tutelar de manera efectiva los derechos a la información y protección de datos personales.

Esta decisión también tuvo su efecto en los Estados. El 9 de abril el Congreso de Durango aprobó una reforma para establecer la extinción del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), en concordancia con la iniciativa nacional (Morales, 2010). Los cambios en materia de transparencia y acceso a la información se presentan en un contexto en el que Durango ocupaba la posición 14 entre las entidades en materia de gobierno abierto (World Justice Project, 2024), eje que incorpora dos puntos fundamentales: participación ciudadana y transparencia.

En 2024, último año completo de funciones del IDAIP, el ayuntamiento de Gómez Palacio recibió 118 solicitudes de información, de acuerdo con el Sistema Integral de Reportes Estadísticos. En contraste, por ejemplo, la capital recibió mil dos solicitudes. Es decir, el municipio de Gómez Palacio no se encontró entre los 10 sujetos obligados de la entidad que más solicitudes recibieron en 2024, lo que refleja poca participación ciudadana en el ejercicio del derecho de acceso a la información. En cambio, ese mismo año estuvo entre las 10 autoridades con mayor número de denuncias en su contra, con nueve (IDAIP, 2024).

La obligación más denunciada, en el contexto del incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, fue lo referente a la información curricular y las sanciones administrativas

definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión (*ibid.*, s.f.).

El Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, AC (2025) ha sugerido propuestas de cambios a la normativa pertinente para fortalecer la democracia del municipio de Gómez Palacio, particularmente al trabajo, rendición de cuentas y transparencia del cabildo. Entre ellas se encuentran subir a los portales las actas de sesiones de cabildo y comisiones, modificar el reglamento interior para permitir un cabildo abierto cada semana, crear un monitor de cabildo que publique información periódica o subir a los portales del municipio las gacetas municipales en “tiempo y forma”.

Las propuestas, que son parte del proyecto RegidorMX Laguna, reflejan una necesidad en materia de transparencia y rendición de cuentas, situación que toma relevancia debido a que con la extinción del IDAIP como órgano local garante del derecho de acceso a la información pública, ahora las funciones de acceso a la información pública y protección de datos personales se transfieren a órganos internos de control de los entes públicos (Decreto 163, 2024). Esta decisión significa que las nuevas autoridades garantes tendrán nuevas responsabilidades que las colocan en una posición de juez y parte (Red en Defensa de los Derechos Digitales, 2025).

En Durango el Congreso aún no define una nueva Ley de Transparencia para la entidad. Sin embargo, desde marzo de 2025 en el país se aprobó la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual constituye un retroceso en la garantía del derecho de acceso a la información, al priorizar los intereses del Estado sobre los derechos de las personas (México Unido Contra la Delincuencia, 2025).

La nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta desafíos para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública (México Evalúa, 2025), y si bien todavía se requiere una ley estatal que defina reglas locales, el ayuntamiento de Gómez Palacio tiene la oportunidad de atender estos desafíos, fortalecer la confianza y contribuir a que la sociedad demo-

crática esté más robustecida y sea capaz de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental del acceso a la información pública.

PROPUESTAS

- Crear un esquema colegiado que vigile y garantice la transparencia y la entrega de información a los usuarios que la soliciten.
- Mantener el principio de máxima publicidad de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), en el sentido de que cualquier información en manos de sujetos obligados debe ser accesible, independientemente de vacíos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la próxima ley estatal.
- Integrar un consejo ciudadano que vigile y dé seguimiento a las acciones del ayuntamiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, evitando así la discrecionalidad del gobierno.
- Implementar una política pública de transparencia proactiva en la que voluntariamente el gobierno local identifique, genere, publique y difunda información relevante de interés público, al margen de lo que exige la ley.
- Establecer una política de documentación de todos los actos de autoridad derivados del ejercicio de funciones, con la finalidad de garantizar el acceso pleno a la información pública.
- Fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos claros que propicien el acceso a información publicada en la página web del ayuntamiento y sesiones de cabildo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL

Aunque la participación ciudadana abarca una amplia gama de expresiones sociales y mecanismos de incidencia pública, incluyendo la labor de organizaciones de la sociedad civil (OSC), consejos ciudadanos, consultas y formas de protesta, la participación electoral continúa siendo una de sus manifestaciones más relevantes en los regímenes democráticos (Vargas, 2014).

La participación ciudadana implica la construcción de mecanis-

mos de articulación entre instituciones y actores sociales para influir en la toma de decisiones públicas. En ese contexto, la participación electoral, si bien es sólo un área dentro del espectro más amplio de la participación política, constituye la vía más directa, accesible y masiva para incidir en la selección de representantes y, en algunos casos, en decisiones de política pública (Franco-Cuervo y Flórez, 2019).

No obstante, en el caso específico de Gómez Palacio, se observa una paradoja: mientras las expresiones organizativas como las OSC han mostrado cierto dinamismo, la participación electoral ha experimentado un notable descenso. Este fenómeno plantea preguntas relevantes sobre el vínculo entre ciudadanía y procesos electorales, así como acerca de la legitimidad y representatividad de las autoridades electas.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 de Gómez Palacio, la participación ciudadana se reconoce como uno de los 11 valores fundamentales y forma parte integral de la Visión que orienta dicha administración. De hecho, uno de los objetivos generales de los Centros de Desarrollo Comunitario es impulsar la participación ciudadana y restablecer la cohesión e inclusión social, generando una gran cantidad de acciones y beneficios que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población residente en los polígonos de atención prioritaria (Palacio, 2022).

El municipio alberga un total de 232 OSC, según datos proporcionados por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y sistematizados por el Observatorio de La Laguna en su sección de Participación Ciudadana (2021). Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la atención de diversas problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales en la región.

La distribución temática de las actividades realizadas por las OSC en Gómez Palacio es diversa y muestra una tendencia significativa hacia el fortalecimiento del tejido social mediante intervenciones educativas, económicas y de asistencia. Entre las áreas con mayor concentración de esfuerzos se encuentran: fomento educativo

(37.1%), economía popular (32.8%) y asistencia social (30.6%). Otras de relevancia incluyen: desarrollo comunitario (27.6%), alimentación popular (22%), defensa de los derechos humanos (20.3%) y equidad de género (17.7%). Asimismo, una parte esencial de estas organizaciones se enfoca en protección del medio ambiente (17.7%), atención en salud (16.4%), inclusión de personas con discapacidad (15.5%) y asistencia jurídica (15.1%). En menor proporción, pero no menos significativas, se encuentran acciones de fortalecimiento institucional de las OSC (14.2%), seguridad ciudadana (12.1%), promoción de la participación ciudadana (11.6%), atención a comunidades indígenas (10.8%), y promoción cultural (8.2%). Finalmente, un porcentaje más reducido se dedica a la protección civil (7.5%), otras actividades (1.7%) y defensa de los derechos de los consumidores (0.4%). En términos demográficos, la proporción de organizaciones por habitante indica que en Gómez Palacio existe una OSC por cada mil 607 personas (Observatorio de La Laguna, 2021).

Por otro lado, el análisis de la participación electoral en Gómez Palacio revela una tendencia a la baja en los últimos años. Según datos del Observatorio de La Laguna, la participación ciudadana en las elecciones de 2025 alcanzó apenas 34.9%, marcando un significativo descenso de 22 puntos porcentuales en comparación con 2018, cuando más de la mitad de la población ejerció su derecho al voto (56.9%). Este notable declive sugiere una crisis de compromiso cívico que podría relacionarse con factores como desinterés, desconfianza hacia el sistema político y una posible falta de información acerca de los procesos electorales (*ibid.*, 2025).

La información presentada por el Observatorio ilustra claramente la evolución de las tasas de participación entre 2018 y 2025. Durante los años intermedios, como 2019 y 2021, las cifras se mantuvieron relativamente estables. Sin embargo, en 2025 se registra una caída abrupta, lo que contrasta con la tendencia previa y plantea interrogantes sobre las causas subyacentes de este fenómeno.

Es crucial considerar qué elementos han influido en esta disminución del interés por participar en el proceso democrático. Facto-

res como la percepción de ineeficacia en los resultados electorales, la falta de propuestas atractivas por parte de los candidatos y un entorno social marcado por el desencanto político pueden estar contribuyendo a que sólo uno de cada tres ciudadanos decida acudir a las urnas. Esto refleja un desafío para las autoridades electorales y los partidos políticos, y también invita a una reflexión más profunda sobre el estado de la democracia en Gómez Palacio. Fomentar una mayor participación ciudadana es esencial para fortalecer el tejido democrático y garantizar que las decisiones políticas verdaderamente reflejen la voluntad popular.

PROPUESTAS

- Generar, desde la academia y otros organismos, la participación electoral mediante una estrategia integral de formación ciudadana, sensibilización comunitaria y comunicación efectiva que fortalezca el compromiso cívico, especialmente entre personas jóvenes y sectores con menor participación.
- Crear un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, integrado por representantes de la sociedad civil, academia y sectores diversos, con el fin de acompañar la toma de decisiones públicas y fortalecer el diálogo social.
- Diseñar e implementar una plataforma digital de participación ciudadana que concentre convocatorias, propuestas, resultados de consulta y seguimiento a compromisos del gobierno local de manera accesible y transparente.
- Establecer un programa de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil que operan en Gómez Palacio, a través de convocatorias públicas, fondos concursables y mesas de trabajo temáticas para colaborar en la atención de problemas comunitarios.

SEGURIDAD

Cuando se aborda el concepto de seguridad pública es importante reconocer su extensa y multidisciplinaria naturaleza. Este término

trasciende la mera ausencia de criminalidad, abarcando una visión compleja de elementos básicos para el bienestar social. Implica, en su esencia más pura, la prevención proactiva del delito antes de su manifestación, una investigación rigurosa y exhaustiva cuando los ilícitos ocurren, y un proceso judicial que garantice la justicia y reparación integral del daño. Por encima de todo, la seguridad pública es el pilar sobre el cual se asientan el orden social y la paz colectiva.

Debido a la amplitud de este concepto, la presente reflexión se centra en dos aspectos fundamentales que impactan directamente la realidad de la seguridad en Gómez Palacio: la percepción ciudadana y la cultura de la denuncia, elementos que no sólo ofrecen un enfoque de los desafíos y oportunidades en la materia, sino que a la par son indicativos de la salud del entramado social y jurídico en esta ciudad.

El Índice de Paz México 2025, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) posiciona a Durango como el tercer Estado más pacífico del país, superado únicamente por Yucatán y Tlaxcala. Gómez Palacio, por ende, se muestra como uno de los municipios con más seguridad, una localidad que en el pasado resistió a un clima de violencia convulsa y autogobierno, y que ahora consigue reducir los índices delictivos, atribuyéndolo al trabajo en equipo de la Guardia Nacional, con las diversas corporaciones policíacas (como el Grupo Operativo de Reacción Inmediata). Se puede apreciar que la estrategia aplicada actualmente en el municipio está dando buenos resultados, así lo confirma el director de Seguridad Pública, Luis Alberto Duarte Vázquez, y lo relaciona con la coordinación del Mando Especial de La Laguna, la Guardia Nacional y las policías Investigadora y Estatal (*Noticieros GREM*, 2025; INEGI, cuarto trimestre 2024).

Desde esta perspectiva se posiciona a la seguridad pública cumpliendo funciones en la ciudad, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (INEGI, *ibid.*) que proporciona datos sobre la percepción de la población en cuanto a este rubro, en diciembre de 2024 se estimó que 37.4% se sintió insegura viviendo en La Laguna de Durango. Si bien esta cifra representa una disminución significativa en comparación con diciembre de 2020, cuando

el porcentaje era de 53.9%, el actual índice continúa siendo elevado. Para analizar las causas detrás de esta percepción de inseguridad es necesario examinar tanto la frecuencia con la que los gomezpalatinos denuncian delitos como el funcionamiento de las instituciones de procuración de justicia.

En este sentido, se reconoce la urgencia de hablar sobre la cultura de la denuncia, que representa un termómetro de la confianza ciudadana en las instituciones de impartición de justicia, y es fundamental para cimentar una seguridad pública robusta y percibida como justa por la ciudadanía. La resistencia de las personas a presentar denuncias distorsiona la medición real del fenómeno delictivo, lo que obliga a interpretar con cautela los indicadores disponibles, pues no reflejan la verdadera dimensión del problema.

Cabe destacar que, si bien no se cuenta con estadísticas por-menorizadas que desglosen el porcentaje de delitos denunciados exclusivamente en Gómez Palacio, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI/ENVIPE, 2024) ofrece una perspectiva estatal aplicable a la región. Según la Encuesta (que reporta datos de 2023), en el estado de Durango sólo 13.5% de los delitos fueron denunciados. De este porcentaje, el Ministerio Público o la Fiscalía estatal iniciaron una carpeta de investigación en 82.4% de los casos, lo cual significa que la “cifra negra”, es decir, los delitos no denunciados o por los que no se inicia una investigación, ascienden a 88.9%. Las instituciones hacen un llamado constante a la ciudadanía para que se sume activamente a la detección de delitos (Mendoza, 2024), por ejemplo, el DIF Gómez Palacio para denunciar casos específicos, como los de omisión de cuidados de infantes y adultos mayores. Tal petición no es menor, pues subraya la necesidad vital de promover y fortalecer la cultura de la denuncia. Es imprescindible que la comunidad comprenda que su participación es clave para que estos casos sean identificados y atendidos oportunamente, y que sepa que la denuncia puede ser anónima o directa, a través de redes sociales y ante la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes del DIF.

Las quejas sobre el proceso de denuncia también se reflejan en los medios, aumentando la desconfianza al momento de acusar (Rábago, 2025), debido a las quejas y recomendaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emite, dirigidas al Centro de Justicia para la Mujer de Gómez Palacio, por retrasos e irregularidades en carpetas de investigación, poniendo de manifiesto la crítica necesidad de eficiencia y transparencia en el seguimiento para reconstruir la confianza, subrayando la urgencia de asegurar que cada una sea atendida con la seriedad y celeridad que amerita. La denuncia temprana es un paso crucial para la justicia y un mecanismo vital para la protección de las víctimas y la prevención de delitos mayores.

Aunque el enfoque es la seguridad per se, cabe recordar que la seguridad pública no existe en un vacío. Factores como empleo, educación, desigualdad social y cohesión comunitaria tienen un papel decisivo en la generación, percepción y análisis delictivo, al igual que en la eficacia de las estrategias de seguridad implementadas.

PROPUESTAS

- Construir un puente entre la seguridad objetiva (cifras oficiales) y subjetiva (percepción ciudadana) a través de la generación de confianza, implementando un programa primero con la policía de proximidad (oficiales asignados por sector) que mantengan contacto directo con vecinos, simplificar el proceso de denuncias mediante módulos itinerantes en colonias, reducir los tiempos de espera y contar con personal capacitado para orientación inmediata; asimismo, establecer una comunicación transparente por medio de informes periódicos de resultados, reuniones vecinales y difusión de acciones preventivas. Además, respaldar estas medidas con indicadores de seguimiento, para desarrollar políticas públicas más efectivas basadas en datos reales y percepción ciudadana.
- Implementar un Sistema Integral de Coordinación Interinstitucional

para delitos de género que vincule operativamente a instituciones de procuración de justicia, seguridad pública, atención a víctimas y salud, mediante protocolos unificados y mecanismos de respuesta inmediata, garantizando la efectividad de las Alertas de Violencia de Género con resultados medibles en prevención, atención y resolución de casos.

- Desarrollar una campaña de Denuncia Segura que muestre casos de éxito con estadísticas de seguimiento, módulos informativos móviles para asesoría, infografías paso a paso que expliquen el proceso con sencillez y desmitifiquen los temores a represalias.
- Simplificar y humanizar el proceso de denuncia: tener visible y clara una lista de requisitos para denunciar, así como folletos informativos por tipo de trámite/delito y orientación telefónica previa.
- Impulsar la dignificación de espacios en agencias del Ministerio Público a través de cuatro elementos clave: áreas de espera acondicionadas con asientos cómodos y ventilación adecuada, sistema digital de turnos que evite filas innecesarias, pantallas informativas que muestren el estatus de atención y tiempos estimados, y señalización estratégica que oriente sobre procesos, requisitos y áreas de atención específicas.
- Establecer un Programa de Coordinación Interinstitucional entre el ayuntamiento y la Fiscalía General del Estado, orientado a transformar la experiencia de las personas que denuncian: 1. capacitando integralmente al personal que las atiende (policías, ministerios públicos, asesores jurídicos y personal de centros de justicia), para que además de dominar los aspectos legales, brinden un acompañamiento empático y respetuoso, reconociendo el valor y la dignidad de cada persona que busca justicia y 2. facilitando un sistema municipal cercano y accesible, donde cada denunciante pueda conocer los avances de su caso mediante un portal digital seguro y recibir atención personalizada, con la certeza de que nadie se sienta solo en su proceso de búsqueda de justicia.

FUENTES CONSULTADAS

- Franco-Cuervo, B. y Flórez, J. A. (2019). *Participación electoral ¿Esencia de la democracia?* Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, AC (2025). Informe RegidorMX Laguna. <https://acortar.link/JErPMo>.
- Congreso del Estado de Durango. Decreto No. 163 del 9 de abril de 2025. <https://acortar.link/l2dGel>.
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación (20 de marzo de 2025). México retrocede en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con la aprobación de las leyes secundarias. <https://acortar.link/TC4YhY>.
- INEGI/ENVIPE (2024).
- INEGI (CUARTO TRIMESTRE 2024). ENSU.
- Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, IDAIP (2024). Informe de Labores. <https://acortar.link/1Ev3Lw>.
- _____ (s.f.). Sistema de Recepción de Solicitudes de Información (SIRE). <https://idaip.org.mx/sire/consulta/index.php>.
- Observatorio de La Laguna (2021). <https://observatoriodelalaguna.org.mx/2021/06/organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-gomez-palacio/>.
- _____ (2025). <https://www.facebook.com/photo?fbid=1103972051776819&set=a.624745923032770>.
- Mendoza, S. (2024). “Llama DIF a denunciar casos de omisión de cuidados de niños y adultos mayores”. *El Sol de Durango*.
- México Evalúa (1 de abril de 2025). Estados pueden emitir leyes de acceso a la información más progresivas frente al retroceso de la nueva Ley General de Transparencia. <https://acortar.link/cnm-nhh>.
- México Unido Contra la Delincuencia (abril de 2025). Análisis Transparecia. <https://acortar.link/djURZ9>.
- Morales, D. (10 de abril de 2025). “México retrocede en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con la aprobación de las leyes secundarias”. *Newsweek en Es-*

- pañol.* <https://acortar.link/AcZ6EB>.
- Vargas Solano, N. y Galván Gómez, M. A. (2014). *La participación ciudadana en la Ciudad de México: panorama, retos y perspectivas*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Palacio, M. D. (2022). Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025. Gómez Palacio.
- Rábago, I. (3 de febrero de 2025). “Centro de Justicia para la Mujer recibe quejas por retrasos e irregularidades en Gómez Palacio”. *Milenio*.
- Noticieros GREM (20 de mayo de 2025). “Reconocen al estado de Durango y al municipio de Gómez Palacio, por sus índices de seguridad”.
- Red en Defensa de los Derechos Digitales, R3D (21 de marzo de 2025). Las nuevas leyes de transparencia y protección de datos personales: retrocesos y oportunidades perdidas. <https://acortar.link/xPalvG>.
- Reporte Laguna (2 de julio de 2025). “Se mantiene a la baja índice delictivo en todos los delitos: comisario Alberto Duarte”.
- World Justice Project México (junio de 2024). Índice de Estado de Derecho en México. <https://acortar.link/iQ5BBr>.

AACERCA DE LOS AUTORES

MARÍA YAMILÉTH CÁRDENAS VÁZQUEZ

Licenciada y maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Ponente y catedrática, cuenta con certificaciones internacional como administradora de Instituciones Penitenciarias por el International Correctional Management Training Center (Colorado, EU) y nacional en la aplicación de las Reglas Nelson Mandela por el INACIPE. Coordinadora Académica de Posgrados en Derecho. Fue Titular Estatal de las Unidades de Medidas Cautelares (UMECAS) en el Gobierno de Coahuila, donde se especializó en evaluación de riesgos procesales y servicios previos a juicio.

EIKO GAVALDÓN OSEKI

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, maestra en Administración y doctora en Investigación de Procesos Sociales por la Universidad Iberoamericana Torreón. Directora de Investigación y Posgrados. Cuenta con experiencia de 18 años en investigación social y educativa. Fue miembro de la Comisión de Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (2019-2020).

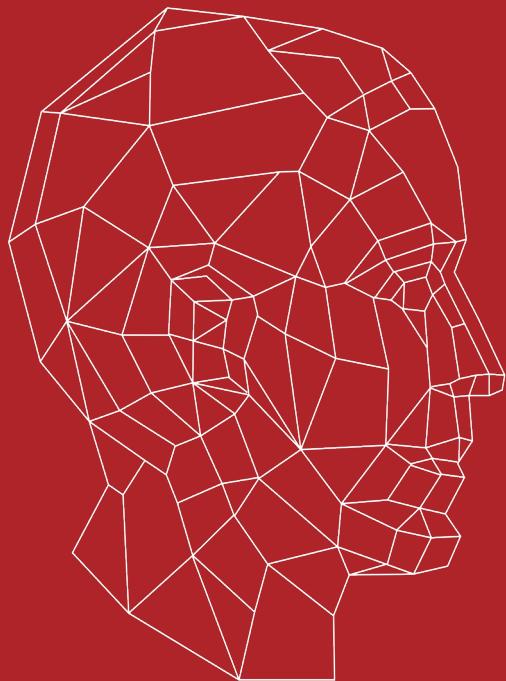
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad La Salle Laguna y maestro en Periodismo Digital por la Universidad de Guadalajara. Tiene experiencia de 20 años en el periodismo y 10 años en la academia como maestro de medio tiempo en la Universidad Iberoamericana Torreón. Tanto en el periodismo como en la docencia, aborda principalmente temas de interés social, derechos humanos, corrupción, y asuntos de transparencia y derecho de acceso a la información.

LUIS OSWALDO VALENZUELA ARANDA

Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana Torreón y maestro de Derecho Privado y Derecho en los Negocios en la misma institución. Coordinador de la Licenciatura en Derecho. Trabajó como administrador del Centro de Día para Migrantes Jesús Torres (mayo de 2017 a diciembre de 2018). De 2019 a 2023 fue coordinador del Programa de Asuntos Migratorios en la Ibero Torreón.

IV. DESAFÍOS EN EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL



IV. DESAFÍOS EN EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL

Ana Montserrat Burgos de Anda

Erika Lizbeth Moreno Hernández

Silvia Gabriela Navarro Valdez

Juan Manuel Torres Vega

Ana Cecilia Valdés Téllez

INTRODUCCIÓN

El bienestar físico y emocional de una población es un indicador esencial de su desarrollo y calidad de vida. En el municipio de Gómez Palacio esta dimensión enfrenta desafíos estructurales, y ofrece oportunidades significativas, que influyen sobre diversos sectores vulnerables y grupos en formación, como menores de edad, adolescentes y personas adultas mayores. Radican en brindar servicios públicos adecuados en salud mental, educación nutricional, alimentación saludable, violencia familiar y consumo de sustancias, e integran un panorama que preocupa y mueve a la esperanza por un mundo mejor, digno y justo para cada persona. Son tareas prioritarias para toda la sociedad: persona, familia, comunidad, instituciones, empresas, escuelas, universidades y todos los niveles de gobierno.

Este capítulo presenta cinco aportes que visibilizan dichas problemáticas y oportunidades, a partir de datos recientes, referencias oficiales y propuestas específicas de acción. Más allá del diagnóstico, se busca generar conciencia, promover el diálogo y fomentar intervenciones que contribuyan al acceso universal a la salud, a la alimentación digna y a contextos seguros para toda persona en la comunidad municipal.

Estas dimensiones del bienestar evidencian la urgencia de diseñar y ejercer políticas públicas integrales, que actualicen la prevención, la participación comunitaria y la equidad. El contenido que aquí se plantea es una invitación a comprender la interrelación entre los factores sociales, económicos y culturales que afectan la salud física y emocional, y a sumar esfuerzos para transformarlos desde el contexto local.

POSTURA

Nos mueve el compromiso de la Universidad Iberoamericana Torreón, desde sus valores éticos, académicos e institucionales, para impulsar la calidad de vida, que aquí se concreta en atender la salud física y emocional de las personas, con preferencia por quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. Desde una perspectiva ignaciana, abordamos temas como salud mental, nutrición, violencia familiar y consumo de sustancias, con una mirada crítica, comprensiva y propositiva. Buscamos el bien mayor para servir a los demás.

Como comunidad educativa confiada a la Compañía de Jesús, entendemos que el conocimiento no puede separarse de la realidad que vivimos. Nos motiva el llamado a formar personas que sean conscientes, capacitadas, compasivas y comprometidas, capaces de influir responsablemente en su entorno. Nuestra propuesta académica va más allá de un mero diagnóstico: presenta el contexto, la evidencia de los datos, y sus propuestas prácticas para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades. Desde nuestras aulas, laboratorios y vínculos con la comunidad, buscamos unir ciencia con conciencia y acción con propósito. Es nuestro modo ignaciano de proceder, la forma en que actuamos para observar con profundidad, dialogar con sensibilidad y actuar con justicia. Así, renovamos nuestra misión de educar para transformar la sociedad en una más digna, claramente inclusiva y profundamente humana.

SERVICIOS PÚBLICOS EN SALUD MENTAL

La salud mental es una dimensión clave del bienestar individual y social. En Gómez Palacio su atención enfrenta serias limitaciones. El aumento en el número de casos de ansiedad, depresión y riesgo suicida no es atendido desde una infraestructura suficiente, ni por personal especializado que garantice un acceso digno y oportuno al servicio.

Según datos del INEGI (2023), más de 32% de la población mexi-

cana ha manifestado sentirse deprimida y de acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de Durango (2024) entre la ciudad de Durango, Gómez Palacio y Lerdo el suicidio representa 70.54% del total de suicidios reportados en la entidad durante los últimos ocho años.

Particularmente en Gómez Palacio la depresión y ansiedad han incrementado hasta en 80%, acorde con el Centro de Salud Mental (Guevara, 2023). Este panorama requiere de una respuesta robusta desde lo institucional, sin embargo, el municipio cuenta con apenas un psiquiatra en funciones (Sandoval, 2025) para una población de 372 mil 750 habitantes (Secretaría de Economía, 2020), lo que representa una tasa de 0.27 psiquiatras por cada 100 mil personas, muy por debajo del estándar mínimo recomendado por la OMS (2022), que es de cuatro por cada 100 mil. La precariedad del sistema también se refleja en el Centro Integral de Salud Mental (CISAME), que desde 2021 carece de psiquiatra, a pesar de atender a más de tres mil 500 pacientes activos y realizar un promedio de 451 acciones mensuales (Sandoval, 2023a y 2023b). El Hospital General de Gómez Palacio opera únicamente con dos psiquiatras (Espejel, 2023), mientras que los intentos por construir un hospital psiquiátrico en la región han sido desatendidos durante más de dos décadas (González, 2024).

A lo anterior se suma la dificultad para cubrir las plazas disponibles, ya que muchos egresados prefieren establecerse en otros Estados o en la capital duranguense, donde las condiciones laborales les son más atractivas (Mendoza, 2023). La atención psicológica también presenta retos. Instancias como el DIF, el Instituto Municipal de la Mujer y algunas líneas telefónicas brindan apoyo, pero su cobertura es limitada y, en ocasiones, el personal no cuenta con formación especializada o supervisión clínica (Sandoval, *ibid.*).

En conjunto, los problemas de salud mental y la falta de servicios adecuados se retroalimentan. Es indispensable fortalecer la respuesta municipal y estatal para garantizar una atención accesible, ética y profesional que responda a las necesidades reales de la población.

PROPUESTAS

- Crear un Centro de Bienestar Integral que ofrezca atención preventiva y terapéutica, y dé seguimiento en salud mental, con enfoque comunitario e interdisciplinario.
- Capacitar a psiquiatras de la capital del Estado en telepsiquiatría, para ampliar la cobertura en regiones como La Laguna, mediante consultas a distancia.
- Impulsar certificaciones para psicólogos clínicos con formación doctoral que, bajo una regulación estricta, les permitan diagnosticar trastornos mentales y prescribir psicofármacos. Así se hace en siete Estados de la Unión Americana: Nuevo México, Luisiana, Iowa, Idaho, Illinois, Colorado y Utah (Schwartz y Fink, 2025).
- Impulsar una alianza entre los gobiernos municipal y estatal con la iniciativa privada para ofrecer incentivos integrales —económicos, académicos y profesionales— que favorezcan la atracción y permanencia de especialistas en salud mental en zonas con alta demanda y baja cobertura, como Gómez Palacio. Estos incentivos pueden incluir apoyos salariales, becas con compromiso de servicio, facilidades fiscales y apoyos en vivienda o movilidad. La estrategia debe contar con mecanismos de evaluación y coordinación interinstitucional que garanticen su efectividad y sostenibilidad.
- Habilitar al personal educativo, de atención primaria en salud y comunitario, para ofrecer los primeros auxilios psicológicos que aseguren una detección temprana, con el fin de facilitar el acceso a la medicina especializada.

EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA

Entre 2010 y 2020 el crecimiento de la población en Gómez Palacio fue de 13.6%, lo que indica una tendencia al alza que hace aún más importante enfocar los servicios básicos y la alimentación en la zona urbana principal (Data México, 2020). Para 2020 este municipio ya albergaba a 20.3% de la población total de Durango, consolidándose como un centro demográfico con una creciente demanda

en la atención pública (Telencuesta). En respuesta a esta situación, la Dirección de Salud Municipal lanzó varias iniciativas importantes. Por ejemplo, de septiembre a diciembre de 2022 se creó el Club de Nutrición, un espacio comunitario pensado para promover la alimentación saludable en un ambiente amigable y divertido (Gobierno Municipal de Gómez Palacio). Más adelante, en 2025, el municipio anunció consultas de nutrición abiertas a toda la población con el objetivo de fomentar hábitos saludables y prevenir problemas como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, incluyendo diabetes y presión arterial alta (Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dirección de Salud Municipal, 2022).

Pese a estas acciones, desde 2015 hasta 2025 persisten situaciones críticas: falta de visibilidad y cobertura limitada de programas de educación nutricional y alimentaria dirigidos a las comunidades más vulnerables. Esta preocupación deriva del análisis de datos sociales y de desarrollo, y busca fortalecer los esfuerzos de las instituciones en conjunto con el municipio (CONEVAL, 2020; Gobierno del Estado de Durango, 2023).

En 2015 Gómez Palacio se encontraba entre los municipios con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema en el Estado (CONEVAL, *ibid.*). Cerca de 18.1% de su población (unos 57 mil habitantes) enfrentaba dificultades para acceder a una alimentación adecuada, lo que resaltaba la necesidad de implementar estrategias educativas para fomentar hábitos alimenticios saludables (Gobierno de México, 2016). Aunque en toda la entidad se lograron avances significativos (como una reducción de 67.1% en la pobreza extrema entre 2015 y 2020), en la población de Gómez Palacio aún había altos niveles de vulnerabilidad: 26.9% en pobreza moderada, 1.94% en pobreza extrema, 25.8% en condición de vulnerabilidad social y 13.5% con bajos ingresos (Data México, 2024).

Por lo anterior, la educación alimentaria es fundamental para mejorar las condiciones, aunque todavía puede fortalecerse en su presencia institucional (INEGI, 2015). En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 reconoce las desigualdades en el acceso

a la nutrición y plantea fortalecer el apoyo social como una estrategia principal (Gobierno del Estado de Durango, 2023). A nivel local, el Plan Municipal de Gómez Palacio 2022-2025 (Gobierno Municipal de Gómez Palacio, 2022) no incluye acciones claras de educación alimentaria formal para las comunidades con dificultades en alimentación, lo que abre una oportunidad para acompañar al nuevo gobierno municipal en la incorporación de programas de capacitación y prevención en nutrición.

Asimismo, las escuelas representan un entorno clave para intervenir estructuralmente. Desde mayo de 2014 se implementaron los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas en Planteles Escolares, emitidos por la SEP, que establecen criterios para eliminar alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas (SEP, 2014), medidas que a partir de marzo de 2025 se reforzaron mediante una reforma nacional que prohíbe explícitamente la venta de comida chatarra en escuelas públicas y privadas (*Diario Oficial de la Federación*, 2025). Pese a ello, en muchos planteles del municipio estas disposiciones aún no se aplican plenamente.

En la actualidad esa ausencia se refleja en la poca comunicación pública: el sitio web oficial del municipio no muestra campañas, talleres o recursos de fácil acceso sobre alimentación para comunidades marginadas. Esto limita la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre su salud nutricional y reduce el impacto de acciones sostenibles en espacios como las escuelas, donde podrían lograrse significativos cambios en el mediano plazo.

Por otro lado, los servicios especializados en nutrición también pueden fortalecerse. Entre mayo de 2024 y el mismo mes de 2025 el área de Salud Municipal ofreció mil 392 consultas de nutrición, lo que representa sólo 9.3% del total de consultas médicas (14 mil 900) en ese periodo. En varios meses las consultas en nutrición no superaron el centenar, lo que invita a la reflexión acerca del papel estratégico que los nutriólogos pueden desempeñar en la promoción de la salud comunitaria. Contar con mayor experiencia y cobertura en nutrición ayuda a diseñar e implementar programas educativos que

respondan a los requerimientos específicos de cada comunidad. La llegada de un nuevo gobierno municipal es una oportunidad para unir esfuerzos con universidades públicas y privadas, organizaciones civiles y otras instituciones, impulsando una agenda local que valore la salud nutricional y la justicia alimentaria en Gómez Palacio.

PROPUESTAS

- Implementar un Observatorio Municipal de Nutrición en colaboración con las universidades, que permita monitorear indicadores clave y diseñar políticas públicas informadas.
- Construir huertos escolares y comunitarios como estrategia de educación alimentaria, autoconsumo saludable y conexión con la cultura alimentaria regional.
- Reactivar y fortalecer los programas de alimentación escolar, asegurando la inclusión de menús culturalmente pertinentes, equilibrados y preparados con ingredientes frescos.
- Diseñar campañas de educación alimentaria con un enfoque local, dirigidas a los diversos grupos etarios, que rescaten los saberes culinarios tradicionales.
- Contratar más profesionales especializados en la Dirección de Salud Municipal que trabajen directamente en comunidades de alta vulnerabilidad alimentaria (por ejemplo, Casa Blanca, Santander I, II y III).
- Establecer brigadas comunitarias de orientación nutricional en zonas periurbanas y rurales, integradas por nutriólogos, promotores de salud y estudiantes en formación.
- Elaborar diagnósticos participativos sobre carencias alimentarias en colonias marginadas, para diseñar estrategias adaptadas al contexto local.
- Organizar ferias comunitarias de salud alimentaria con servicios gratuitos de evaluación nutricional, orientación alimentaria y entrega de material educativo accesible.

VIOLENCIA FAMILIAR

Este tipo de violencia se vive entre personas que tienen un vínculo de afinidad o parentesco, desde tres modalidades específicas: observada, sufrida y ejercida (Flores *et al.*, 2021). Se trata de un delito asociado con otras conductas delictivas.

La violencia familiar se tipifica por primera vez como delito en el Código Penal del Distrito Federal de 1997. Antes era una cuestión interna de la familia, mientras que hoy pertenece al orden público, con la intervención de las autoridades cuando se solicite o sea necesario (Morales, 2005). Se manifiesta especialmente en el maltrato de la mujer como pareja, de las niñas y niños, y de las personas adultas mayores. El avance incluye la conformación de un marco jurídico, la realización de programas sociales, y la aplicación de medidas preventivas, con énfasis en la educación (Álvarez, 2005).

En México durante el periodo 2015-2021 (CESOP, 2023) se registraron casi 1.5 millones de casos de violencia familiar, que corresponden a una tasa de 165 por cada 100 mil habitantes. Las cifras anuales, donde cada año supera al anterior, pasaron de 127 mil casos en 2015 a 270 mil en 2022. Dicho incremento corresponde a 112.6%. Las cinco entidades con la mayor tasa de incidencia de delitos relacionados con violencia familiar son Colima, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Durango. Cuatro de ellas están ubicadas en el norte del país, y dos confluyen para integrar la Comarca Lagunera.

En Durango durante el periodo enero-abril de 2024 y 2025 (CCI Laguna, 2025) se presentó una baja de 2.6% en el número de carpetas de investigación sobre violencia familiar, al pasar de mil 528 a mil 489, sin embargo, la tasa por cada 100 mil habitantes (76.6) se ubicó por arriba del promedio nacional (64.8) en abril de 2025.

Para el municipio de Gómez Palacio dicho periodo anual (CCI Laguna, 2025) también presenta una baja de 14.6% en el número de carpetas de investigación sobre violencia familiar, que pasó de 383 a 327. También se advierte que la tasa municipal por cada 100 mil habitantes (85.4) superó a las medias, tanto estatal (76.6) como nacional (64.8) en abril de 2025. Es importante reconocer las dos lecturas

básicas sobre estos datos: una activa las alarmas ante el incremento de denuncias y la otra valora una mayor confianza de la población en las instituciones. Lo cierto es que ambas nos conducen a actuar.

PROPYESTAS

- Fortalecer y difundir los servicios del Instituto Municipal de la Mujer y de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, con el personal y la infraestructura suficientes, una atención profesional y una capacitación permanente.
- Contar con líneas directas para reportar los casos, ofrecer una respuesta inmediata y, cuando la situación lo amerite, brindar apoyo básico hasta que el personal llegue al sitio.
- Integrar una base de datos sobre la violencia familiar y variables asociadas en el municipio, a partir de los aportes del INEGI, del Observatorio Nacional Ciudadano y de las instancias gubernamentales.
- Analizar la base de datos para construir conocimiento sobre la situación en las zonas municipales, y generar propuestas de promoción, prevención e intervención.

CONSUMO DE SUSTANCIAS

La situación del consumo de sustancias en Gómez Palacio requiere atención prioritaria. El Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) reportó que, en un año típico, 30% de los nuevos pacientes atendidos tenían entre 12 y 17 años, mientras que el grupo de 30 a 49 años representó 28% (Rábago, 2021). Además, los adolescentes constituyen cerca de 36% de los usuarios del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) en la región Durango-Laguna, siendo Gómez Palacio uno de los puntos con mayor concentración (Rincón, 2023).

De acuerdo con datos del INEGI (2025), la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) reporta que en el segundo trimestre de 2025 41.1% de la población urbana de Gómez Palacio declaró haber visto o escuchado venta o consumo de drogas en las inmedia-

ciones de su vivienda. Por su parte, la Encuesta Nacional de Adicciones más reciente señala que 15.3% de los estudiantes de secundaria y bachillerato ha consumido drogas en algún momento de su vida, lo que pone de manifiesto la relevancia de esta problemática durante la etapa adolescente (INEGI, 2023).

La metanfetamina (“cristal”) ha mostrado un incremento en su consumo entre jóvenes del municipio y es considerada una sustancia de alta adicción, según el Instituto Municipal de la Juventud local (Mendoza, 2022). En particular se ha identificado un aumento en el consumo entre adolescentes de 12 a 17 años en los últimos años (*ibid.*, 2024).

Si bien existen más de 30 centros de rehabilitación en Gómez Palacio, sólo uno con capacidad para aproximadamente 38 personas de entre 18 y 59 años cuenta con reconocimiento oficial por parte de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONASAMA). Este centro atiende casos de consumo de metanfetaminas, opiáceos, cocaína, clonazepam y LSD, y es el único auditado conforme a normas oficiales vigentes de abril de 2025 a abril de 2028. Por otro lado, entre 10 y 12 anexos han sido clausurados en el último año por situaciones relacionadas con maltrato, hacinamiento o incumplimiento normativo (Rábago, 2025).

Centros de Integración Juvenil (CIJ) ha señalado una elevada incidencia de problemas de salud mental entre jóvenes. En 2024 atendió más de 300 casos de ansiedad y depresión vinculados al consumo de sustancias, con un alto porcentaje de usuarios entre los 11 y 19 años (Reporte Laguna, 2024).

Este panorama evidencia un desajuste entre la dimensión del problema y los recursos disponibles para solucionarlo. La combinación de consumo temprano, limitaciones en la regulación y una infraestructura reducida de atención implica importantes desafíos para la salud pública. Es necesario avanzar hacia estrategias locales de prevención, tratamiento digno y monitoreo institucional que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables.

PROPYESTAS

- Ofrecer talleres escolares y comunitarios desde la educación básica hasta el nivel medio superior, centrados en salud mental, habilidades socioemocionales y prevención del consumo de sustancias, a través de la coordinación del DIF Municipal y la Dirección de Educación, en colaboración con CAPA, CECOSAMA, y escuelas públicas y privadas del municipio.
- Ampliar la infraestructura y el personal del único centro reconocido por CONASAMA mediante convenios con autoridades municipales y estatales, fortaleciendo su capacidad de atención a jóvenes.
- Implementar brigadas móviles de detección, orientación y canalización en zonas escolares, en coordinación con CAPA, CECOSAMA y el DIF Municipal.
- Diseñar campañas de comunicación accesibles y culturalmente pertinentes que informen sobre la adicción al cristal y otras sustancias, así como acerca de opciones de ayuda disponibles, coordinadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio en alianza con el DIF Municipal, CAPA y medios de comunicación locales.
- Realizar talleres comunitarios de sensibilización para padres, madres y cuidadores, sobre los signos de alerta, la salud mental juvenil y las estrategias de prevención temprana, a cargo del DIF Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer, en coordinación con escuelas, CAPA y organizaciones civiles especializadas.

FUENTES CONSULTADAS

- Espejel, J. (2 de marzo de 2023). “Hospital General de Gómez Palacio sigue sin dar atención psiquiátrica”. *Meganoticias*.
- González, E. (1 de marzo de 2024). “Hospital psiquiátrico en La Laguna: gestiones ignoradas y necesidad creciente”. *Meganoticias*.
- Guevara Bautres, R. (15 de marzo de 2023). Incrementan casos de depresión y ansiedad en Gómez Palacio. *Telediario Laguna*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2023). *Salud mental*.

- Mendoza, S. (15 de diciembre de 2023). "Cisame mantiene abierta convocatoria para un psiquiatra". *El Sol de La Laguna*.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2022). *Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos*.
- Sandoval, A. (12 de abril de 2023a). "Sin resolver falta de psiquiatra en Cisame". *El Siglo de Torreón*.
- _____ (11 de septiembre de 2023b). "Se cumplen 2 años sin psiquiatra en el Cisame". *El Siglo de Torreón*.
- _____ (8 de junio de 2025). "Solo un psiquiatra para Laguna de Durango: faltan profesionales en la región". *El Siglo de Torreón*.
- Schwartz, M. P. y Fink, J. L. (2025). States Grant Prescribing Authority to Psychologists. *Pharmacy Times Community*, 91(4), 32.
- Secretaría de Economía (2020). Perfil municipal: Gómez Palacio. Gobierno de México.
- Secretaría de Salud del Estado de Durango (2024). Diagnóstico de salud 2024.
- Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dirección de Salud Municipal (2022). Programa de Trabajo del 1 sep.-31 dic. 2022. Transparencia del Municipio de Gómez Palacio.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020: Durango.
- Data México (2020). Gómez Palacio: Perfil municipal. Secretaría de Economía.
- _____ (2024). Gómez Palacio: Perfil municipal. Secretaría de Economía.
- Diario Oficial de la Federación* (16 de mayo de 2014). "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en las escuelas del sistema educativo nacional". Secretaría de Educación Pública / Secretaría de Salud.
- _____ (30 de septiembre de 2024). "Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en

- alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional”. Secretaría de Educación Pública / Secretaría de Salud. INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- _____ (2015). México cifras: Gómez Palacio, Durango.
- Instituto Nacional de Salud Pública, INSP (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2020-2023.
- Gobierno del Estado de Durango (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.
- Gobierno de México (2016). Diagnóstico municipal de Gómez Palacio, Durango. Secretaría de Gobernación.
- Gobierno Municipal de Gómez Palacio (2022). Descripción del Club de Nutrición para grupos de hasta 300 personas en ambiente comunitario.
- _____ (2022). Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025. Autor.
- Telencuestas (2020). Censo de población: Gómez Palacio, Durango.
- Álvarez, R. M. (2005). “La violencia familiar: un problema social”. En S. García *et al.* (coords.). *Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística. Cuartas Jornadas sobre Justicia Penal*, pp. 151-159. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro Cívico de las Instituciones, CCI Laguna (2025). *Reporte sobre incidencia delictiva en La Laguna*. CCI Laguna / Observatorio Nacional Ciudadano.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP (2023). *Violencia familiar en México (2015- 2022)*. [Documento de trabajo No. 402]. Cámara de Diputados / LXV Legislatura.
- Flores, I. *et al.* (2021). *La violencia familiar y su transmisión intergeneracional. El caso de México*. [Nota técnica No. IDB-TN-2268]. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Morales, R. (2005). “Violencia familiar”. En S. García *et al.*, *op. cit.* pp. 131-149.
- INEGI (2023). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio) [Comunicado de prensa núm. 374/23]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DRO-

GAS23.pdf

- _____ (2025). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) [Reporte de resultados 21/25]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_07_RR.pdf
- Rábago, I. (3 de agosto de 2021). “Gómez Palacio: atención a adicciones recibe al año 187 pacientes”. *Milenio*.
- _____ (17 de julio de 2025). “Sólo un centro de rehabilitación en Gómez Palacio está reconocido oficialmente por CONASAMA”. *Milenio*.
- Rincón, L. (7 de julio de 2023). “Son adolescentes el 36 % de usuarios de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones en Durango”. *Noticieros GREM*.
- Mendoza, C. (5 de julio de 2025). “‘Cristal’, la droga que gana popularidad entre los jóvenes de Gómez Palacio”. *El Sol de Durango*.
- Mendoza, S. (2 de julio de 2024). “Aumenta consumo de metanfetaminas en adolescentes en Gómez Palacio”. *El Sol de Durango*.
- Reporte Laguna* (14 de noviembre de 2024). “CIJ realiza foro sobre salud mental y cultura de paz en Gómez Palacio”.

ACERCA DE LOS AUTORES

ANA MONTSERRAT BURGOS DE ANDA

Licenciada en Psicóloga egresada de la Universidad La Salle Laguna, con maestría en Psicología Clínica por la UAD y maestría en Terapia Familiar y de Pareja por la Universidad Autónoma de La Laguna. Coordinadora de las maestrías en Terapia Familiar y en Desarrollo Humano. Tiene formación complementaria en terapia cognitivo conductual, trauma psíquico y psicología jurídica, y es doctorante en Psicoterapia Humanista. Cuenta con casi 20 años de experiencia clínica con adolescentes, adultos, parejas y familias.

ERIKA LIZBETH MORENO HERNÁNDEZ

Ingeniera Química en Alimentos con maestría en Desarrollo y Procesamiento de Alimentos por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Académica con más de 15 años de experiencia en ciencia de los alimentos y encargada académica del Laboratorio de Ciencias y Salud. Ha liderado proyectos destacados en desarrollo de nuevos productos y alimentos funcionales. Asesora a PyMES del sector alimentario. Participa en iniciativas COIL con impacto internacional y es miembro activo de la Comisión Saludable (Ibero Torreón) y la Red de Comunidades Docentes STEM+ de Latinoamérica.

SILVIA GABRIELA NAVARRO VALDEZ

Licenciada en Psicología y Maestra en Educación por la Universidad Iberoamericana Torreón. Doctorante en Educación con acentuación en Gestión. Cuenta con formación en tanatología por Ibero Torreón y en terapia breve sistémica por el Instituto Mexicano de Hipnosis Clínica. Coordinadora de la licenciatura en Psicología. Se ha dedicado a la consulta privada, así como a la docencia y al acompañamiento en el contexto escolar desde 2016, en bachillerato, licenciatura y posgrado.

JUAN MANUEL TORRES VEGA

Licenciado en Psicología por el ISCYTAC, maestro en Orientación y Terapéutica Familiar por la Ibero Torreón y doctor en Investigación Psicológica por la Ibero Ciudad de México. Asistente académico del Centro Ibero Acompaña y defensor de los Derechos Universitarios. Académico desde 1997 y psicoterapeuta desde 1993.

ANA CECILIA VALDÉS TÉLLEZ

Licenciada en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, con maestría en Educación y Procesos Docentes por la Universidad Iberoamericana Torreón y doctorado en Desarrollo Educativo por la Universidad Autónoma de La Laguna. Coordinadora de la licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Cuenta con certificaciones en etiqueta-

do avanzado, hidratación deportiva, inmunonutrición y un diplomado como educadora en diabetes. Ha sido reconocida en congresos internacionales y es miembro activo de la Asociación Mexicana de Nutriología, AC.

*Ciudad posible. Diagnósticos y
propuestas de la Universidad
Iberoamericana*

*Torreón para el nuevo gobierno
municipal de Gómez Palacio 2025-
2028, fue impreso en septiembre de
2025. La edición estuvo al cuidado
del Centro de Difusión Editorial de la
Universidad Iberoamericana Torreón.*



En la Universidad Iberoamericana Torreón, Universidad Jesuita en La Laguna, lo que ocurre en la vida pública importa en nuestra tarea educativa. Con base en ello, *Ciudad posible* presenta un diagnóstico y un conjunto de propuestas de política pública al nuevo gobierno de Gómez Palacio, Durango.

La Ibero Torreón considera que la investigación va de la mano con la incidencia en la realidad y contribuye en la construcción de una sociedad más justa, sustentable, fraterna, pacífica e inclusiva. En esta tónica, nuestros académicos e investigadores seleccionaron cuatro desafíos en Gómez Palacio para construir políticas públicas que respondan a las necesidades más apremiantes de la población y generen esperanza.

Nuestra Universidad Jesuita en La Laguna confía en que el arribo de un nuevo gobierno municipal a Gómez Palacio puede configurar una oportunidad para que de la mano de otros actores civiles, sociales, empresariales y educativos, se diseñen políticas de bienestar mediante las que se recupere la esencia de la palabra política: “cuidado de la comunidad”.

**MTR. JUAN LUIS HERNÁNDEZ AVENDAÑO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN**

